

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

49° PERÍODO LEGISLATIVO

9a. REUNIÓN - 6a. SESIÓN ORDINARIA - 9 DE JUNIO DE 2022

Presidencia: de la señora **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

NIETO, Karina Alejandra

OLIVA, Gabriel Esteban

ORMEÑO, César Adriel

OYARZÚN, Favio René

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso:

BODLOVIC, José Ramón

GARAY, Hugo René

MOREYRA, Patricia Inés

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 9 días del mes de junio de dos mil veintidós, a las 10 y 22:
- Se transmite en vivo para las redes sociales desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados Farías y Ricci participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.

Sra. Presidenta (Nieto).- Buenos días señores diputados y diputadas, siendo las 10 y 22 del día 9 de junio damos inicio a la 6° sesión ordinaria del presente periodo legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: para justificar la inasistencia de los señores diputados Bodlovic, Garay y Ormeño que se conectará más tarde

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: es para justificar la ausencia de la señora diputada Moreyra.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la 5a. sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de mayo de 2022.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

- Sin observaciones se aprueba.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Nieto).- Los señores legisladores cuentan en sus bancas con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito se reserven del Boletín de Asuntos Entrados las notas del Bloque 043/22 y 044/22 para un posterior pedido.

Sra. Presidenta (Nieto).- Quedan reservadas en Secretaría.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo. (1)

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Con la presencia del señor diputado Elorrieta son 20 los señores diputados presentes.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así: “

- 4 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito apartarnos del Reglamento y que se traiga de comisiones al recinto para que después sea tratado el proyecto de ley 197-D-22 que trata sobre la Fiesta Provincial el Festival Patagónico de Jineteada Agrupación Makamenke que tiene más de 40 años de trayectoria.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción del señor diputado Santi de apartarse del Reglamento y traer de comisiones el proyecto mencionado.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- 5 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: en el mismo sentido solicito apartarnos del Reglamento y que se traiga de comisiones para ser incorporado al orden del día el proyecto de resolución 207-D-22 que trata sobre Solicitud en referencia a un pedido de derogación de la Ley 27.432 de emergencia por desfinanciamiento de Bibliotecas Populares con quienes estuvimos en el día de ayer reunidos en sala de comisiones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Los señores diputados y diputadas que estén a favor de apartarse del Reglamento y traer el presente proyecto a la sesión.

(1) Véase el Boletín de Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág.)

Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- 6 -

INDICACIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- En el punto siguiente del orden del día corresponde el turno de homenajes.

Pero antes de pasar a darles la palabra voy a hacerlo desde la Presidencia.

Han notado que a nuestras espaldas hay una nueva Bandera. Voy a leer la justificación de su presencia en este recinto. La Ley nacional 27.134 sancionada en el año 2015 reconoce como Símbolo Patrio Histórico a la Bandera Nacional de la Libertad Civil creada por el General Manuel Belgrano el 25 de mayo de 1813.

La Bandera Oficial de la Nación tiene precedencia protocolar sobre la Bandera Nacional de la Libertad Civil y a su vez prima sobre la de las provincias -por eso está la Bandera Argentina y luego la Bandera Nacional de la Libertad Civil- y a mi izquierda la Bandera Provincial.

Desde el día de hoy, 9 de junio del 2022 este Cuerpo legislativo procede a su entronización y puesta en valor.

- 7 -

ASUNTOS ENTRADOS (continuación)

Sra. Presidenta (Nieto).- continuación, y antes de pasar al turno de homenajes faltó la lectura de la nómina de los proyectos que se envían al archivo en virtud del artículo 108 de la Constitución provincial.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así: “

- 8 -

HOMENAJES

- 1 -

A la primera Presidencia de Juan Domingo Perón

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: solamente para recordar que el 4 de junio de 1946 se inició la primera Presidencia del General Juan Domingo Perón. Un hombre que no solo cambió los destinos de nuestra patria, sino que también creó nuestra doctrina nacional

justicialista que defendemos y militamos diariamente. Es la doctrina y es la bandera que nos guía día a día para poder transformar la realidad de todos y todas las argentinas. Nada más, señora Presidenta.

- II -

Al Día Internacional de los Océanos

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidente: para recordar que ayer fue el Día Internacional de los Océanos y creo que nosotros miramos poco el Mar Argentino y poco nuestras costas.

Los océanos cubren el 70 por ciento del planeta y la ONU ha declarado al día de ayer, 8 de junio como el día internacional para recordar a los océanos.

Nuestra Argentina tiene una enorme plataforma submarina que abarca más de 4 millones de kilómetros cuadrados e incluye -por supuesto- a las Islas Malvinas. Además, el país tiene 5000 kilómetros de costa y en particular Santa Cruz tiene alrededor de 900 kilómetros de costa. En esta enorme extensión hay 33 mamíferos marinos entre ballenas, delfines, lobos marinos, elefantes, focas y alrededor de 700 especies de vertebrados en total con los peces, 900 moluscos y cerca de 1400 especies se han descrito de fitoplancton.

La provincia de Santa Cruz tiene áreas protegidas en el mar que no son muy conocidas. Son 14 áreas protegidas a lo largo de la costa y tenemos dos parques interjurisdiccionales que son el Parque Makenke y Parque la Isla Pingüino

Las principales amenazas que tiene el mar según la fundación Patagonia Natural son la contaminación, la sobrepesca y los residuos urbanos.

Creo que tendríamos que reflexionar en Santa Cruz porque todas las ciudades costeras están desechando sus residuos urbanos directamente al mar y la gestión de residuos sólidos urbanos es muy deficiente y el mar se está envenenando tanto con residuos cloacales como con plástico y residuos en general que vienen justamente de las ciudades.

Es un buen momento para reflexionar y para impulsar toda la infraestructura que significa purificar y reciclar el agua de nuestras ciudades para que nuestros mares sigan siendo como lo son en este momento, uno de los mares más puros y mejor conservados del mundo. Muchas gracias.

- III -

Al aniversario del fallecimiento de 14 mineros en Río Turbio

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: el 14 de junio se conmemora el fallecimiento de los 14 compañeros mineros en un accidente -realmente- tremendo.

Nosotros los tomamos como ejemplo de lucha y como ejemplo de perseverancia y de insistencia. La mayoría de ellos eran trabajadores activos en los sindicatos, defendieron la idea de que el carbón era energía, son los que pusieron la bandera de que el carbón debía ser energía y llevaron adelante la consigna de la creación de la usina. Grandes luchadores estos 14 compañeros que el 14 de junio de 2004 perdieron sus vidas.

No podemos dejar de recordarlos, de pensar en ellos... con algunos de ellos fui a la escuela, con otros tuve la posibilidad de trabajar; les cuento esto de qué eran y qué hacían porque los conocí, fueron un ejemplo de vida para nosotros. Esa condición de luchadores, perseverantes tras una idea las tomaron de un pueblo luchador como es el de la Cuenca -en el que incluyo a 28 de Noviembre y a Río Turbio por supuesto- pero para los familiares, a aquellos que quedaron aquí, sepan que de estos 14 compañeros tomamos su banderas y las llevamos adelante. Nos cuesta, todavía nos cuesta y no hemos cumplido el sueño que ellos plantearon en algún momento, pero que tengan la certeza de que esa convicción que tenían nosotros la vamos a poner en nuestras acciones diarias, no solamente en la política, sino socialmente y vamos a carbonizar como lo hacemos siempre, le decimos "carbonizar" al hablar del carbón, defenderlo.

En el día de ayer hablábamos del hidrógeno verde, el carbón también tiene una posibilidad en el hidrógeno, así lo planteamos entre los compañeros; para aquellos que no conocen les quiero comentar que el carbón que tenemos en Turbio llega hasta la zona de Gregores, la morfología de las napas es igual, tenemos muchas posibilidades.

Estas cosas las aprendimos con ellos, con los mineros, con los trabajadores en los congresos del carbón que se hicieron donde pedíamos la ley de la creación de la empresa, fueron banderas que nos dejaron que todavía nos quedan, estamos ahí, muy cerca de cumplir esos sueños.

Hoy el primer módulo de la usina de Río Turbio está en proceso de puesta en marcha, hace 20 días atrás -o un poco más-, se hizo una de las principales experiencias que es el soplado y esa usina lleva el nombre de estos compañeros -por más que no lo

quieran poner algunos- y dicen Central Térmica de Río Turbio, no se llama así, se llama Central Térmica 14 Mineros y es para ellos un homenaje de esa usina y todo lo que nos dejaron. Nada más, señora Presidenta.

- IV -

Al Día del Geólogo. Al 100 aniversario de YPF

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: simplemente para recordar que hoy se celebra también el Día del Geólogo.

Fecha que fue instaurada por la labor de los geólogos argentinos y la importancia que le diera en su momento Domingo Faustino Sarmiento para el desarrollo de la carrera. Se realiza una reunión de geólogos el 9 de junio y se planta la primera piedra fundacional, de lo que luego se convertiría en el Centro Argentino de Geólogos. En un primer momento fue netamente gremial, pero poco a poco se convirtió en una institución amplia y congrega a egresados de todas partes del país.

La realidad es que tiene una importancia altísima en nuestra provincia para el desarrollo de la actividad minera, petrolera, instituciones educativas, académicas y para todo aquello que lógicamente queramos implantar en nuestro territorio, sin la labor de los geólogos, sin su aporte académico faltaría algo. Un saludo muy grande para todos los geólogos y especialmente para los que desarrollan su actividad en la provincia de Santa Cruz

También quiero referirme a la conmemoración de los 100 años de la creación de YPF, recordar que fuera Hipólito Yrigoyen quien tuvo esta idea junto a otros grandes nacionalistas, que fue realmente fue una decisión muy acertada en su momento para el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias, señora Presidenta.

- 9 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones, pedidos de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú por la Nota n° 043-SGFDT-PJ-22 que trata sobre designación de representantes para la Comisión Redactora del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: oportunamente hice reserva de las 2 notas, no sé si se tratan en conjunto o individuales.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado se van a tratar separadas.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito apartarnos del Reglamento para que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por la Nota n° 044.SGFDT-PJ-22 que trata sobre designación del representante en el Consejo Directivo del Observatorio del Agua.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito apartarnos del Reglamento para que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 11 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Hindie por el dictamen de comisión 034/22 en el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial al equipo de Fútbol Antideportivo (186-D-22).

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 12 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el dictamen de comisión 031/22 en el proyecto de resolución que trata sobre estudios de impacto ambiental para ampliación del ejido urbano de El Chaltén (333-D-22).

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 13 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Hindie por el dictamen de comisión 039/22 en el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de difusión de la línea 149 - Red Federal de Asistencia a víctimas de siniestros viales (343-D-22).

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 14 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el dictamen de comisión 035/22 en el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Social y Provincial la jornada introductoria del Protocolo de actuación frente a la violencia laboral (274-D-22).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 15 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el dictamen de comisión 040/22 en la nota 040/22 que trata sobre designación de representante en el Consejo Provincial de Seguridad Vial (Nota 040/22).

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 16 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de ley traído de comisiones que trata sobre Semana de la Memoria por todos los tripulantes desaparecidos en el Mar Argentino (372-D-22).

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito apartarnos del Reglamento para tratar este proyecto que establece la Semana de la Memoria por todos los tripulantes desaparecidos en el Mar Argentino.

Es un proyecto impulsado por una mamá que perdió a su hijo en el Rigel. Hoy se cumplen 4 años del hundimiento del pesquero Rigel.

El tema de los desaparecidos en el mar, nos ha tocado de cerca a todos los puertos argentinos; y sobre todo a Puerto Deseado donde tenemos nuestra propia gente que ha perdido la vida en la actividad pesquera.

Quiero decir que esta señora que impulsa este proyecto es mamá de Nahuel Navarrete Godoy de 21 años que murió cuando se hundió el Rigel.

Nosotros tenemos también nuestra gente, como Marcelo Gelvez -un chico de 21 años- que también desapareció en un barco de pesca en Deseado. Hace poco tuvimos la muerte del capitán de la lancha Gipsy V, que servía de apoyo para la entrada de los barcos, Daniel Goro. También lamentamos la muerte del capitán del Arbumasa XVIII Avelino Soñora si bien era español era alguien muy arraigado a la comunidad

deseadense, un hombre muy colaborador con la gente del INIDEP y la Secretaría de Pesca de Santa Cruz.

Hace muchos años tuvimos la pérdida de quien -si bien no estaba embarcado- Mario Brozoski, hoy tenemos un museo con su nombre porque fue quien descubrió la corbeta Swift.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día y ojalá mis pares me acompañen en este proyecto que lo único que trata es de establecer una semana del 9 al 17 para preservar la memoria activa de todos los trabajadores que han dejado su vida buscando el sustento para su familia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 17 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre el llamado a licitación de obra cloacal del barrio Santos de Puerto Deseado (347-D-22).

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene como finalidad en su artículo 1° solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través de Servicios Públicos Sociedad del Estado el llamado a licitación para la obra cloacal del barrio Santos de la localidad de Puerto Deseado.

Y en su artículo 2° también solicitar al Poder Ejecutivo provincial que a través de Distrigas acelere la finalización de la red de tendido de gas del mismo barrio.

Estos terrenos fueron entregados en el año 2011 sin ningún servicio.

Voy a leer más o menos como está hoy el tema de los servicios... 11 años más tarde tenemos solo 4 manzanas que tienen red de gas pero no están habilitadas; 4 manzanas que están próximas a pasar por la prueba hidráulica y 14 manzanas no tienen fecha estimada de obra.

Si bien la red cloacal se licitó, pero se abandonó y se espera una nueva licitación -y es lo que estamos pidiendo justamente- el 70 por ciento de las familias están conectadas a la red eléctrica de forma ilegal por lo tanto el resto realmente recibe una factura de luz

irrisoria. Los pozos ciegos de las viviendas descargan alrededor de una vez por semana por un costo aproximadamente de 5 mil pesos (por eso es tan importante esta obra de red cloacal).

Y obviamente la pendiente de agua hace que las aguas servidas realmente sean una amenaza. Gran parte de estos hogares son precarios por lo cual culminar con estas obras de infraestructura en el barrio es altamente importante.

Es por ello que solicito la incorporación al orden del día de este proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: como se trata de mi pueblo quiero decir que agradezco la preocupación de la diputada pero quiero aclarar que en el tema cloacas, Servicios Públicos está trabajando en una obra por administración y la otra licitación que quedó desierta en octubre por inconsistencia en los papeles de la empresa que había ganado a la que se le pidió que haga las correcciones y al no hacerlo se está trabajando en una nueva licitación. Ese es el tema de las cloacas.

En el caso del gas tiene razón lo que manifestó la diputada, pero nosotros no dependemos de Distrigas sino que Distrigas está colaborando al igual que la municipalidad con la mano de obra pero el reclamo se tiene que hacer a Camuzzi Gas del Sur que es quien tiene la concesión de la red de gas.

Simplemente quería hacer esa aclaración y decir que no tengo problema en acompañar este proyecto, pero sí aclarar que Distrigas no tiene nada que ver con nosotros, es Camuzzi Gas del Sur.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: perdón pero no escuche ¿se logra o no?

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidente (Nieto).- Pasa al orden del día.

Sí diputada, logra los dos tercios de los votos.

En realidad, al no haber escuchado bien implica también que se había votado originalmente que no pero no tuvimos en cuenta el voto de ustedes en pantalla.

Sr. Secretario (Noguera).- Tal cual, perdón no conté los conectados online.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: los escucho muy bien a todos pero no escucho bien al señor secretario, no sé si es problema del micrófono de él porque al resto los escucho

perfecto.

Por favor a la gente de sonido. Gracias.

- 18 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de producción de hidrocarburos de InterOil Arg (350-D-22)

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y la incorporación de este proyecto al orden del día y su eventual aprobación en el día de hoy en razón de que trata de un conflicto suscitado aquí en la cuenca austral en la zona sur de la provincia; y que tiene como eje la concesión de la empresa InterOil Argentina y aparentemente otra más, en 5 áreas hidrocarburíferas de esta zona.

Hace meses e incluso años que se venía gestando este conflicto con la anterior concesionaria que era la empresa Roch y que luego cede estas áreas a InterOil Argentina y otras más; las cuales son aprobadas por el gobierno provincial mediante la intervención del Instituto de Energía de Santa Cruz. Esto provocó que hace días atrás el Sindicato de Petroleros Privados convocará a una huelga y a un paro general en la provincia que detuvo por algunos días la actividad petrolera en Santa Cruz, con el perjuicio consiguiente que eso significa para la producción y especialmente al Tesoro Provincial en el cese de percepción de regalías con el impacto que eso significa para el financiamiento de las actividades del Estado provincial.

Ante esta situación que ya lleva bastante tiempo y que desencadena en este paro es que pedimos un informe al Instituto de Energía de Santa Cruz que es la autoridad de aplicación en materia de control de las concesionarias de áreas hidrocarburíferas en Santa Cruz. A fin de que nos ilustre sobre cuáles han sido los niveles de producción, los planes de inversión y la ejecución de los mismos durante los últimos años de estas concesiones que han derivado en esta situación tan preocupante -especialmente- también para el mantenimiento de las fuentes de trabajo de más de 200 trabajadores petroleros.

Vemos que la autoridad de aplicación es el Instituto de Energía, no ha cumplido -al menos, por lo que se observa- debidamente con su deber de control y supervisión.

Se suma al eco que hace esta situación a otros dos proyectos que vamos a tratar en el día de la fecha de otros diputados, con lo cual pido la incorporación al orden del día.

Gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 350-D-22 pasa a la comisión de Energía y Combustibles.

- 19 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre Informe acerca de situación de Interoil Argentina SA (354-D-22)

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: este proyecto es bastante similar -o en su espíritu por lo menos- a lo planteado por el señor diputado preopinante también es un pedido de informe sobre esta situación y hace mención también a algo que tomamos conocimiento.

En el mes de diciembre producto de lo planteado por el diputado preopinante hubo una reunión entre distintos representantes, ya sea, de la empresa, del sindicato, del Gobierno a través del Instituto de Energía y del ministerio de Trabajo, porque no solo estamos hablando de la pérdida de la producción y lo que significa la incertidumbre en cuanto a los puestos de trabajo, sino que es un tema que no es menor, se cortó la cadena de pago a los proveedores locales. Y esto implica una merma en el movimiento económico de la localidad, más allá de que podríamos hacer mención de que los mamelucos de los trabajadores del sector de operativa, han cortado el suministro las lavanderías; estaciones de servicio; la comunicación de celular; la base que tiene la operadora está siendo desalojada por falta de pago. Por consiguiente, imaginen ustedes el cuadro de situación en cómo esto impacta en algunas localidades. Estamos hablando fundamentalmente y particularmente en el caso de Río Gallegos y a partir de eso se llevó adelante un acta acuerdo para poder revertir esta situación. Estamos hablando que se firmó en el mes de diciembre el acta acuerdo.

En un acta acuerdo, se juntan para poder resolver problemas y ponerse de acuerdo y firmar algunos compromisos que indudablemente y en su gran mayoría no se cumplieron. Pero tampoco han informado o podemos tener conocimiento de, por que la situación a partir de esta reunión en vez de comenzar a revertir esta curva en detrimento

del interés de los santacruceños y de los trabajadores lamentablemente, se ha profundizado esta crisis y creemos que es importante tener conocimiento, sobre lo que pasó y cuáles fueron las actuaciones realizadas a través del incumplimiento de este acuerdo.

Así que más allá del paro y del reclamo que ahora está en un proceso de conciliación obligatoria, más allá de las diferencias de formato de gestión que uno pueda tener con la gente del Instituto de Energía, creemos que es importante también que podamos tener conocimiento... Estoy fundamentando.

Yo digo... Tenemos media hora para fundamentar... No digo que no lo tratemos...

Sra. Presidenta (Nieto).- No entren en debate diputados, continúe con su fundamento.

Sr. Garrido.- Continúo... Considero que es importante reflexionar sobre esto porque más allá de las diferencias entiendo que es importante el impacto económico que genera en este caso negativo, en una comunidad y la falta de conocimiento que tenemos los actores de la política con respecto al incumpliendo de esta norma. Si bien, uno puede extenderse en esto, pero teniendo en cuenta y considerando que algún proyecto de similares características, quizás un pedido de informe más técnico no prosperó.

Voy a solicitar el acompañamiento de los pares, porque más allá de las diferencias de criterio político, hay proveedores y comerciantes locales que están sufriendo también con el impacto del incumplimiento de estos acuerdos y están corriendo el riesgo de cerrar sus puertas. Por eso señora Presidenta voy a pedir que se incorpore al orden del día este proyecto de resolución.

Sr. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 350-D-22 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Energía y Combustible.

- 20 -

MOCIÓN

Sr. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución 355-D-22 que trata sobre la solicitud de congelamiento de tarifa de agua.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: este es un proyecto que tiende y está acompañado con el espíritu de un proyecto de ley que presentamos para modificar la ley que sancionó este cuerpo legislativo en cuanto a la emergencia hídrica de zona norte. Pedimos y presentamos en el día de la fecha un proyecto de ley para que sea ampliado y modificado que abarque todo el territorio de Santa Cruz.

Ya se resolvió a nivel nacional el aumento de las tarifas que seguramente va a traer un impacto económico a los habitantes de la provincia de Santa Cruz, y en el marco de la emergencia hídrica que a lo largo y ancho de la provincia de Santa Cruz, quienes tenemos algún tipo de responsabilidad conocemos los problemas que tenemos con el agua, más allá de la discreción de que sea potable o apta para el consumo humano... tenemos problemas y en ese ámbito el espíritu de este proyecto es que el marco del ítem tarifario que tiene Servicios Públicos de la facturación del ítem del agua, lo que solicitamos es que se deje sin efecto o que se contemple el no aumento del servicio de agua en el ámbito de todo el territorio de la provincia de Santa Cruz.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 7 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 355-D-22 pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 21 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de la concesión de yacimientos en zona de Río Gallegos (363-D-22).

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Necesitamos que se vote este pedido de informe y que no pase a comisiones. No es más que un pedido de informe por algo que venimos trabajando, son 10 puntos, un pedido de informe bien detallado por una problemática en la entrega de estas concesiones que sería necesario que den una explicación.

La verdad que en la conciliación obligatoria que estamos tratando en Buenos Aires por estos yacimientos, nos estamos dando cuenta que tiene muchos grises que, por ejemplo, la empresa Interoil no sería la dueña y a su vez hay muchas empresas involucradas. El año pasado ya tuvimos un problema con la operadora china que decía que había cumplido... en esto que estamos pidiendo acá no están cumpliendo en nada.

En el año 2019 le sacaron las áreas a Roch para entregárselas a 3 operadoras, parece que el 70 por ciento de esas operadoras son inglesas, pero no aparecen en ningún lado y no tienen base en Argentina, Econ Energy.

Lo preocupante de esto y lo decía el año pasado cuando hablábamos de las concesiones es el tema de las reservas, lo hemos hablado en muchas reuniones por eso necesitamos el informe correspondiente de lo que pasó. El incumplimiento más grande que tiene esto es que cuando Roch entrega las áreas deja una reserva de 299 metros y 1.300 metros cúbicos de gas; ahora bien, aparece esta otra operadora que es la que declara las reservas petroleras esto fue en el año 2019, en el año 2020 ellos declaran que hay cero reservas ¡Es una locura! Quiere decir que se llevaron todas las reservas que quedaban y no invirtieron en nada. Quieren algo peor de lo que se está tratando en Buenos Aires, cuando entregan en marzo de 2022 estaban sacando 121 metros cúbicos de crudo, en marzo de 2022, en abril de 2022 la empresa declara que cayeron a 57 metros cúbicos, de marzo a abril de 121 metros cúbicos bajaron a 57 metros cúbicos, perdimos regalías, perdimos inversión y por eso está el abandono de este yacimiento... ¡y para colmo no sabemos quién es el dueño de la operadora! ¡Ahora aparecen tres operadoras y ninguna se quiere hacer cargo del yacimiento! Entonces, claramente, en esta concesión no se está cumpliendo nada. Ni siquiera el tema de las reservas; por eso esto más que nada es un pedido de informe y, si estoy equivocado, que aclare el Instituto de Energía lo que estamos solicitando.

Me parece que sería bueno que lo votemos y esperemos una respuesta del Instituto de Energía porque es algo que está pidiendo la gente y realmente hay muchos grises y sería bueno que lo aclaren.

Solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: ¿me permite unos minutos antes de votar?

Sé que no corresponde pero me sorprende los proyectos que han presentado tanto Garrido como Elorrieta; por supuesto que respeto lo que plantean -es un trabajador del petróleo-... Estuvo sentado el presidente del Instituto de Energía en la comisión de Energía y no participaron... ¡Ahora vienen y piden un informe...! (Dialogan)

Sra. Presidenta (Nieto).- Los que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarse.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Mazú.- Cuando viene no aparecen.

Sr. Elorrieta.- Voy a responder a lo que está...

Sra. Presidenta (Nieto).- ¡Señores diputados, por favor!

Sr. Elorrieta.- Señora Presidenta: está diciendo que no vamos a las comisiones cuando se tratan temas petroleros, cuando en realidad se reunieron para hablar de energías verdes que nada tienen que ver con el tema petrolero.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señores diputados, no entren en debate.

Por no contar con los dos tercios de los votos, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución pasa a la comisión de Energía y Combustibles.

- 22 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Barría Peralta por el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial y Deportivo el test match de voleibol masculino (364-D-22).

Sr. Barría Peralta.- Señora Presidenta: este proyecto tiene que ver con una serie de partidos amistosos que van a realizar las selecciones de Argentina y Brasil en la categoría sub 19 en nuestra provincia; comenzando hoy jueves en Gobernador Gregores, luego en Puerto San Julián y dos partidos más en la capital de la provincia, Río Gallegos.

Me parece de interés, no solo social sino también deportivo darle importancia a esta gira preparatoria donde tiene la selección 4 jugadores de la Patagonia. Es algo muy digno de ver y también el trabajo que están realizando dichas selecciones con la incorporación y dando lugar a los jóvenes de nuestra provincia que pueden participar también de los entrenamientos.

Solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 23 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de cumplimiento del Programa "Crecer con sabor" (368-D-22).

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: este proyecto tiene que ver con la provisión de alimentos en las instituciones escolares de la zona de la Cuenca, El Calafate y El Chaltén.

Hace poco, el 27 de mayo se realizó una reunión con el Consejo de Educación y el Consejo local de cooperadoras escolares de Río Turbio y se emitió un comunicado que dice textualmente: "Que advierte que el programa que suministra los alimentos a estas instituciones que se llama 'Crecer con sabor', está suministrando cantidades, calidades y variedades de productos alimenticios insuficientes. No se registra la provisión de postres, gelatina, alimentos como cereales, pan, galletitas y menos aún a los estudiantes que tienen problemas alérgicos o algún tipo de requerimiento especial".

A esto se suma que se supo por los medios, que el Consejo Provincial de Educación solicitó en una panadería de El Calafate una donación que estaba totalmente desproporcionada, lo que evidencia que hay un problema de suministro de alimentos a las instituciones escolares.

Con este proyecto, estamos pidiendo al Ministerio de Desarrollo Social que se regularice este suministro de alimentos a todas las instituciones.

Solicito que se trate sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Municipales.

- 24 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de reparación de la Escuela Industrial nº 4 "José Menéndez" de Río Gallegos (370-D-22).

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: en el mismo sentido voy a solicitar que este proyecto se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Se ha roto la caldera de la Escuela Industrial nº 4 de Río Gallegos y desde el día 26 de mayo, los chicos perdieron varios días de clases. Por eso, este es un pedido urgente para que se pueda reparar y vuelvan a tener clases.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día para tener una respuesta de manera urgente por parte del Consejo Provincial de Educación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 370-D-22 pasa a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 25 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de resolución que trata sobre el aumento de frecuencia de transporte terrestre entre Deseado y Caleta Olivia (373-D-22).

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 26 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre felicitar al hogar de abuelos doctor Víctor Duimo Baleta de Puerto Santa Cruz (375-D-22).

Sr. Paradis.- Señora Presidenta: este proyecto tiene que ver con un nuevo aniversario del hogar de abuelos doctor Víctor Duimo Baleta de Puerto Santa Cruz.

Lo podría haber dicho en el turno de homenajes, pero considero que es muy importante que nos expidamos mediante una resolución por la importancia que tiene este hogar.

Este hogar es un edificio que se comenzó en el año 1925 y se finalizó en el año 1933. Allí funcionó nuestro primer hospital en la capital histórica de la provincia de Santa Cruz, Puerto Santa Cruz.

Actualmente el hogar de abuelos cuenta con 19 abuelos y abuelas y con un total de 63 personas que están a cargo de estos abuelos, entre ellos médicos, enfermeros, cocineros, un montón de profesionales -si sacamos la cuenta hay 3 personas a disposición de cada abuelo o abuela de nuestro hogar.

Este hogar fue inaugurado en el año 2000 por quien entonces era Ministra de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz, hoy actual Gobernadora de la provincia la doctora Alicia Kirchner junto al intendente en su momento Aníbal Ernesto Pernas. Un trabajo que llevó un largo tiempo poder hacerlo, pero se pudo lograr y hoy actualmente se cumplen 22 años de este hogar.

También recordar que nuestro hogar tiene una abuelita de 101 años de vida y todos los años se le festejó y se les festeja a todos los abuelitos de nuestro hogar, ¡todos los años como se lo merecen! Es por ello que considero muy importante destacar este hecho y también invitar a algún diputado, diputada -por ahí- que visite nuestra localidad para poder acercarse y compartir con nuestros abuelos y abuelas y vean en las condiciones en las que se encuentran.

La verdad es admirable y eso tiene que ver más allá de coincidir o no con un intendente de un partido o de otro, pero pasaron 3 intendentes durante esta gestión, en principio Aníbal Ernesto Pernas, luego con Pedro González y hoy actualmente Néstor González. Y la verdad que es digno de destacar el trabajo que se desarrolla en nuestro

hogar. Así que simplemente solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 27 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre el informe acerca de dosis descartadas de vacunas contra el COVID-19 (384-D-22).

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene como objetivo solicitar al Ministerio de Salud y Ambiente un informe sobre las vacunas que fueron descartadas en la provincia de Santa Cruz.

Esto tiene su origen, en el informe que dio el jefe de gabinete Juan Manzur a nivel nacional que consultado por las vacunas que se fueron descartando mencionó que más de medio millón estuvieron en esa situación y que de las 18 provincias -justamente- Santa Cruz es una de las provincias que ha descartado vacunas del COVID-19. Así que vamos a solicitarle justamente saber las marcas y los motivos por las cuales fueron descartadas estas vacunas en la provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 384-D-22 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 28 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a solicitud de compra de pan en Calafate (385-D-22)

Sra. Ricci.- Señora Presidente: este es un pedido de informe que vamos a solicitar que se incorpore al orden del día.

Hace instantes el señor diputado Oliva hizo mención -justamente- a esta situación a través de la Dirección Provincial de Responsabilidad Social del Consejo Provincial de Educación. Se hizo una solicitud a una panadería aunque en realidad fue a varias pero la que tomó mayor estado público fue la de "Pantagonia" en la que se solicitaba una donación de más de 6000 kilos de pan por mes y que esto sería -aproximadamente- alrededor de un costo de 1.200.000 mil pesos mensuales y además -obviamente- la queja del dueño de la panadería que se hizo pública por cuanto no solo que era desmedida y desproporcionado el pedido que se hacía sino que además lo que hacía referencia es que -justamente- a través de sus impuestos colabora con estas cuestiones.

Al margen de no coincidir con esta manera de hacer este tipo de pedidos por parte del Consejo Provincial de Educación lo que sí nos queda claro que existe esta Secretaría en el ámbito del Consejo Provincial de Educación que evidentemente en el artículo n° 2 lo que justamente queremos conocer es cuáles son sus misiones y funciones. Vuelvo a repetir es la Dirección Provincial de Responsabilidad Social. Me quedo pensando y diciendo: "si pasa, pasa". Me parece que es importante saber cuántas donaciones han solicitado y cuántas han recibido y qué se hizo con eso. Nos parece importante contar con esos datos.

Por eso solicito a mis pares que este proyecto se incorpore al orden del día y sea tratado sobre tablas.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 385-D-22 pasa a las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de construcción de comisarías de la mujer y la familia (386-D-22).

- La señora diputada fundamenta otro proyecto.

Sra. Ricci.- Disculpe señora Presidente era otro proyecto. Este es un pedido de construcción de comisarías de la mujer en todas aquellas localidades a donde no existe no solo el equipamiento en cuanto a lo material y edilicio y al equipamiento técnico sino también a la dotación de recursos humanos que es tan necesario para el funcionamiento de estas comisarías de la mujer.

Este año es la tercera vez que hacemos este pedido en forma consecutiva para que sean incorporados en los presupuestos del año siguiente. Lo hicimos en el 2020 para que fuera incorporado en el año 2021. Lo hicimos en el año 2021 para que fuera incorporado en el 2022. Y lo hacemos ahora con mucho tiempo para que sea incorporado -justamente- en el año 2023, teniendo en cuenta que este es un tema por el cual venimos trabajando mucho.

Es un tema por el cual se viene insistiendo en la necesidad de contar con estos espacios y que sean completamente independientes de las comisarías comunes, porque esto implica que la atención sea diferenciada -justamente- para todas aquellas víctimas de violencia y es necesario contar con estos espacios.

Por eso solicito a mis pares que este proyecto se incorpore al orden del día y sea tratado sobre tablas.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 386-D-22 pasa a las comisiones de Perspectiva de Género; Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

- 30 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre mantenimiento edilicio de colegios de Puerto Deseado

(387-D-22).

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: esta es una solicitud al Consejo Provincial de Educación para el mantenimiento edilicio del Colegio Secundario n° 24 "17 de Agosto", y de la EDJA Secundaria n° 18 que funcionan en el mismo edificio. Básicamente lo que podemos mencionar es que se encuentran, por ejemplo, pisos picados con más de 10 centímetros de profundidad, cañerías expuestas, no todas están arregladas y en distintas áreas presentan mucha humedad en paredes y techo con riesgo eléctrico, todo esto está acompañado además con fotografías de todas estas dificultades de mantenimiento incluso baños clausurados, pérdidas de agua. Esto dificulta obviamente el funcionamiento de este edificio en la localidad de Puerto Deseado por lo tanto hacemos este pedido para el mantenimiento correspondiente.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: como se trata de un pedido para mi pueblo quiero aclarar en esa escuela terminé la secundaria, se llama Esperanza Domínguez quien fue mi directora en aquella época, estoy hablando de los años '70.

Quiero decirles de acuerdo a los reclamos, no solamente de esa escuela, sino de la Escuela Especial, también de la Escuela de Adultos Mario Cachia, de la Escuela n° 5 fue presentado un pedido de informe hace más de 20 días al Consejo Provincial de Educación.

Ayer, varios diputados tuvimos una reunión con la responsable del área donde volvimos a ratificar no solamente los problemas en Puerto Deseado sino que cada diputado por pueblo presentó los problemas edilicios que hay en cada una de las localidades.

En el caso de Puerto Deseado se comprometió la señora Velázquez a mandar urgente no solamente a la gente de IDUV que son los que se encargan de las reparaciones a través de cooperativas que están en Caleta Olivia, sino de hacer un relevamiento según los informes que mandamos.

Generalmente no hacemos pedidos de informe sino que hacemos notas que son enviadas a cada uno de los ministerios con las problemáticas. Lo que quiero decir es que no nos hacemos los distraídos con eso, también agradezco la preocupación, pero quiero

aclarar que venimos hace mucho tiempo haciendo los distintos reclamos que corresponden a nuestra comunidad y como me corresponde a mí como diputado por pueblo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 387-D-22 pasa a las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Asuntos Municipales.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: en ningún momento fue intención tratar a algún diputado de hacerse el distraído. Celebro realmente el bloque del oficialismo pueda mantener reuniones con, justamente, la presidenta del Consejo Provincial de Educación a quien hemos pedido no solamente la presencia en la comisión, hemos pedido reuniones con ella para tratar estos temas por eso sería importante que nos permitan participar a todos los diputados cuando se realizan este tipo de reuniones ya que no tenemos esa oportunidad.

Seguramente la intención de todos es que los edificios y que la situación pedagógica de la educación en la provincia de Santa Cruz sea la mejor, por lo cual la intención de todos es exactamente la misma. Lamentablemente, no se nos permite, no tenemos ese tipo de acceso, es más ni siquiera tenemos acceso a poder acudir a los establecimientos, estas son denuncias anónimas que nos hacen los padres y docentes porque se nos niega la posibilidad de asistir y además mantener estas reuniones en el seno de la comisión como debiera ser. Nada más, señora Presidenta.

- 31 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre garantía del derecho a la educación en jardín de infantes de Perito Moreno (388-D-22).

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: este proyecto tiene que ver -no sé si en la reunión de ayer lo informaron- con solicitar al Consejo Provincial de Educación -en este caso-, la solución al problema de calefacción del Jardín Ariskaiken de la localidad de Perito Moreno que

durante todo este semestre ha funcionado de manera intermitente. De hecho anteayer se envió a los padres una nota manifestando -justamente- los días que los chicos no van a tener clases regularmente por este problema. Ha habido gente del Consejo Provincial de Educación intentando solucionarlo -es un tema complicado-, pero debiera estar resuelto... Hace seis meses que...

- Se corta el audio y la conexión de la diputada Ricci.

Sra. Presidenta (Nieto).- ¿Señora diputada escucha?

Se le cortó la conexión a la señora diputada.

Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los dos tercios de los votos queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: al margen del punto que se está tratando, quiero solicitar que cuando por Secretaría se haga el conteo de los votos haya mayor atención porque en la votación anterior el señor secretario no me miró y no sé de qué manera contó mi voto y concluye que no cuenta con los dos tercios.

- 32 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidenta: voy a solicitar la reconsideración del proyecto que se votó recién, siempre y cuando la autora del proyecto esté de acuerdo con algunas modificaciones que vamos a hacer; teniendo que la situación que ella manifestó del jardín hoy es extemporánea. Ayer, estuvimos en el Consejo de Educación junto a la empresa que realizó la obra en su momento en Perito Moreno.

Si mis pares me acompañan en la incorporación al orden del día haremos las modificaciones que luego vamos a alcanzar. Gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción de reconsideración del proyecto 388-D-22.

Sra. Ricci.- ¿Puedo saber cuál es la modificación?

Sra. Presidenta (Nieto).- En este momento estamos tratando la incorporación al orden del día para todos y todas las diputadas y diputados, no es el momento de discutir, después si se incorporan debatiremos si aceptan las modificaciones o no.

Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- Diálogo entre el señor diputado Ruiz y el secretario general.

Sr. Secretario (Noguera).- Para los dos tercios hacen falta 13 votos. Si hay 6 u 8 diputados no alcanza por más que levanten dos manos...

- 33 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial al Programa Exploradores del Parque Patagonia (395-D-22).

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 34 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oyarzún por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial, Cultural y Turístico el Festival Internacional "Cine en los glaciares" (348-D-22).

Sr. Oyarzún.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 35 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre repudio a declaraciones del doctor Carlos Rosenkrantz (358-D-22).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día ¿Puedo fundamentar ahora o cuando lo tratemos?

Sra. Presidenta (Nieto).- Cuando se trate. Ahora.

Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 36 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por espacios de cuidados de niños en lugares de trabajo (360-D-22).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 37 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial el Festival Patagónico de Cervezas Artesanales (380-D-22).

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 38 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Social Provincial la distribución de Distrigas SA en el Chaltén, Tres Lagos y Lago Posadas (390-D-22).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 39 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial, Cultural y Educativo la 28° edición de la Feria Provincial del Libro (391-D-22).

Sra. García.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 40 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial la primera carrera para prevenir y concientizar sobre el grooming (393-D-22).

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 41 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre el beneplácito por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico (394-D-22).

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 42 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de ley que trata sobre la Fiesta Provincial el Festival Patagónico de Jineteada Agrupación Makamenke (197-D-22).

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 43 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de resolución que trata sobre solicitar la derogación de la Ley 27.432 de Emergencia por Desfinanciamiento de Bibliotecas Populares (207-D-22).

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasa al orden del día.

- 44 -

MOCIÓN

Sr. Secretario (Noguera).- Corresponde la consideración del proyecto de ley de creación del pueblo de Tucu-Tucu con preferencia y no posee despacho (188-D-20).

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: voy a pedir que el proyecto vuelva a comisión porque hubo diversas reuniones y acuerdos tanto con el Poder Ejecutivo provincial como con los estancieros y hay una nueva propuesta que se va a trabajar con el consenso de todos los actores.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción de la diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr Oliva.- Señora Presidenta: voy a hablar por la oposición.

Realmente consideramos muy válida esta decisión de retirar el proyecto y darnos otra oportunidad para que este proyecto de creación del pueblo de Tucu Tucu se pueda discutir y conseguir un consenso social especialmente con los productores con quienes ya hemos tenido todos una reunión aquí en esta Cámara y están en desacuerdo y se consideran poco informados.

Por otro lado, estamos esperando el informe de la comisión que hizo el estudio.

Así que me parece acertada la decisión y la acompañamos.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: para aclararle al señor diputado preopinante que hablará en representación de un fragmento de la oposición, nada más que para dejar en claro eso.

Me parece correcto que siga en tratamiento en la comisión porque todavía hay muchos temas que aclarar y poner en debate para que se llegue -si Dios quiere- a un consenso y se puedan pulir las diferencias. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa

Sra. Presidenta (Nieto).- El proyecto de ley vuelve a las comisiones.

- 45 -

ADHESIÓN A LA LEY 26.348 - PRONACOM

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 191-D-20.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto original del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Santa Cruz en cuanto es pertinente, al Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición final de Vehículos y Chatarra (PRO.NA.COM) implementado por la Ley nacional 26.348. Artículo 2°.- Facultase al Poder Ejecutivo provincial al dictado de la normativa para para la aplicación dentro de la jurisdicción provincial del programa implementado en la Ley nacional 26.348. Artículo 3°.- Invítase a los municipios a adherirse a la presente ley. Artículo 4°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: me gustaría que se elimine el último artículo cuando hace mención a invitar a los municipios a participar porque creo que algunos ya están trabajando en el tema y no sé si el señor diputado Echazú nos puede ilustrar al respecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Les recuerdo que la Cámara no está constituida en comisión si van a hacer alguna modificación debemos construirla nuevamente.

- Hablan varios diputados a la vez.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se levantó para leer el despacho. Que alguien solicite constituir la Cámara en comisión y sigan debatiendo.

- Dialogan.

Sr. Mazú.- Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: en respuesta a que el señor diputado Garrido me mencionó en cuanto a las localidades creo que no es necesario sacar ese artículo porque después cada municipio tiene la potestad de adherirse o no. Por eso es innecesario que se saque ese artículo. Cada municipio después decide como nosotros en Río Gallegos que estamos trabajando en este tema por una ordenanza. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: este proyecto tiene por objeto adherir a la provincia de Santa Cruz al Programa Nacional de Compactación que fundamentalmente tiene el fin de poder proceder a la compactación y disposición final de todos los vehículos automotores que se encuentran ya con un tiempo más que suficiente secuestrados o sometidos a alguna medida cautelar. En este caso en particular, la adhesión es para la provincia de Santa Cruz para proceder a la compactación y disposición final de los vehículos automotores que se encuentran alojados ya sea en dependencias judiciales o de la Policía de la provincia de Santa Cruz. Esta ley viene a paliar una cuestión ambiental. Sabemos que estos vehículos depositados por un largo tiempo producen un impacto ambiental negativo afectando a los suelos donde se encuentran estos corralones.

Por otra parte, se utiliza el espacio urbano para tener alojados por décadas estos vehículos y además hay que destacar que, esto viene a incrementar la producción, porque todos los automóviles que son compactados y puestos a disposición final van como material de rezago para alimentar las plantas de acero de nuestro país. Esto es algo que es totalmente necesario e importante de destacar, señora Presidenta.

Hay municipios como, por ejemplo: la municipalidad de Caleta Olivia que ha adherido mediante la ordenanza municipal al Programa Nacional en este caso particular lo que se busca en este proyecto de ley es que la provincia se adhiera e invitar como hizo a

la nación a adherir a los municipios. Esto no afecta la autonomía municipal, sino que viene a ser una herramienta más.

Por otra parte, es importante destacar los fondos que se generan con la venta de este material a raíz de este proyecto que fue trabajado y despachado en comisiones porque junto al autor de proyecto, el diputado Garay hemos trabajado por largas horas, también con el Ministerio de Seguridad, y también con compañeros y compañeras de nuestra bancada que representan a sus municipios.

En el mismo sentido, que planteaban los diputados Garrido y Echazú, ha avanzado la Municipalidad de Río Gallegos y creo que quien transita por lo que es un corralón municipal, puede ver la modificación muy gráfica y paradigmática en el acceso sur a Caleta Olivia. Donde se encontraba un cementerio de vehículos hoy encontramos un lugar ordenado, limpio y eso es lo que buscamos, no solo sanear nuestros suelos que han sido afectados por estos, ha cambiado el paisaje urbanístico de nuestras localidades.

En ese sentido señora presidenta, solicito someter a votación el despacho de comisión tal cual fue despachado oportunamente por las distintas comisiones, por la comisión de Asuntos Municipales y el antedespacho como venía siendo tratado en las comisiones y no ser una adhesión lisa y llana. Porque este es un trabajo que nos ha requerido muchísimo tiempo, muchísimo trabajo de consenso y ha recibido la unanimidad en las comisiones donde fue producido el antedespacho. Así que yo voy a solicitar, señora Presidenta que se tome como despacho de la Cámara constituida en comisión el antedespacho que fue tratado en último momento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la diputada toro.

Sra. Toro.- Como se puede apreciar hay dos propuestas de nuestro bloque por eso voy a mocionar pasar a un breve cuarto intermedio de 10 minutos para una reunión de bloque para acordar un texto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento del Cuerpo, pasamos a cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 12 y 14.
- A la hora 13 y 08:

Sra. Presidenta (Nieto).- Se reanuda la sesión.

Agradecemos la presencia (a raíz del proyecto 182-D-22 de la señora diputada Laura Hindie) de integrantes del equipo de fútbol "Antideportivo", presidente de la

Asociación AFuSa Río Gallegos Pablo Contreras, Misael Vera director técnico, Juan Carlos Montoya presidente del club y Román Cárdenas jugador, que debido a que tienen vuelo en un par de horas lo que vamos a hacer es continuar con el tratamiento del proyecto que está en consideración en este momento y por el cual pasamos a un cuarto intermedio y luego vamos a pasar a tratar la declaración referida al equipo de fútbol para que puedan viajar.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: hemos acordado algunas modificaciones que hemos acercado a Secretaría, y como el Cuerpo está constituido en comisión se puede dar lectura a las modificaciones que hemos hecho... o votamos en general y después cuando lo consideramos en particular... o lo leemos

Sra. Presidenta (Niето).-Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: antes de levantar la Cámara en comisión creo que deberíamos tomar conocimiento de cuáles son las modificaciones y después pasar a votar...

Sra. Toro.- Si quiere puedo decírselo...

Sra. Presidenta (Niето).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: puedo comentarlas.

En el artículo 1 del anteproyecto de despacho que tenemos del proyecto 191-D-20, vamos a suprimir la parte donde dice: "a los municipios", porque vamos a respetar la autarquía municipal y hay muchos municipios que ya están adheridos a esta ley y están funcionando. En el artículo 1, únicamente vamos a dejar "correspondiente al Estado provincial".

En el Título II, dice: "Los vehículos depositados en depósitos provinciales o municipales", dejamos "los vehículos en depósitos provinciales".

En el artículo 8, dice: "Aplicación a todo vehículo, moto o vehículo secuestrado que se deposite en dependencias de la provincia o municipios", suprimimos "o municipios" y queda "en dependencias provinciales". De esta manera, los corralones municipales continúan y en este caso esta ley será de aplicación para todos los vehículos que encontramos fuera de las comisarías que siempre es tremendo no solo el impacto visual, si no muchos se tratan de accidentes de tránsito, secuestros u otro tipo de actividad

delictiva que no son los que van a los corralones municipales que es a dónde debieran ir los que son secuestrados por los inspectores de tránsito de cada municipio. Estuvimos analizando este tema con cada uno de los diputados y hemos acordado dejar esa garantía pero no obstante ello, el municipio que así lo considere puede adherir a esta ley.

Entonces, dejamos librado a quien quiera adherir a esta parte y no nos entrometamos con los que ya vienen aplicando la metodología.

Son solo esas modificaciones, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se dé lectura por Secretaría al antedespacho que está corregido y por eso nos demoramos.

Sra. Presidenta (Niето).- Se va a votar el despacho con las modificaciones realizadas.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Niето).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY. Adhesión a la Ley nacional 26.348 - Modificación a la Ley 2378. Título I. Disposiciones Generales. Artículo 1.- Adhiérase la provincia de Santa Cruz a la Ley nacional 26.348 en lo correspondiente a los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, cuyos dominios correspondan al Estado provincial en virtud de lo establecido en el artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación a los fines de proceder a su descontaminación y compactación en forma previa a su disposición en calidad de chatarra. Artículo 2.- Se consideran automotores a disposición de la presente los siguientes vehículos: automotores, vehículos, camiones, inclusive los llamados tractores para semirremolque, camionetas rurales, jeeps, furgones de reparto, ómnibus, microómnibus y colectivos y sus respectivos remolques y acoplados. Todos ellos aun cuando no estuvieran carrozados y los motovehículos. Artículo 3.- El Ministerio de Seguridad deberá requerir al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios informe sobre el estado registral del bien y, en su caso informe nombre y domicilio del titular registral y acreedores prendarios, Juzgados, embargantes e inhibientes del titular. La compañía aseguradora que hubiese efectuado las prestaciones ante el

Registro si existiesen pedidos de secuestros vigentes y/o de quien se hubiese formulado denuncia de venta debiendo realizar las notificaciones de rigor a los efectos de establecer el procedimiento de descontaminación y compactación o proceso de pública subasta.

Artículo 4.- Se considera abandonado a los efectos de la presente, al vehículo que no fuera retirado por su titular registral, cuando hubieran transcurridos sesenta (60) días hábiles administrativos desde la notificación fehaciente para su retiro. Para el caso que el conductor notificado al momento de la retención, no fuera el titular dominial del vehículo, se libraré dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de la fecha de la retención, una notificación al propietario informándole acerca de su obligación de retirar el vehículo o motovehículo dentro de un plazo perentorio de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados desde la fecha de dicha notificación. Los plazos establecidos en el presente artículo se podrán prorrogar fundadamente por la autoridad de aplicación, cuando las circunstancias del caso así lo requieran. Asimismo, la autoridad de aplicación podrá disponer el retiro del vehículo o motovehículo, por terceros interesados y/o autorizados, o por la persona que fuera denunciada por el titular registral como adquirente. Artículo 5.-

Todo propietario de automotor puede someterse voluntariamente al procedimiento de descontaminación y compactación del mismo, cumplimentando previamente la baja en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Artículo 6.- Todo vehículo o motovehículo que por cualquier causa ingrese a los predios del Estado provincial, en los términos establecidos por la presente, debe pagar el canon estipulado por traslado y día de estadía, de acuerdo a lo previsto en la Ley nacional 24.449 y su reglamentación de conformidad con la Ley 2417, leyes complementarias y sus modificatorias. El producido en concepto de traslado y estadía será destinado al Ministerio de Seguridad, quien distribuirá el producido, de acuerdo a las necesidades del organismo.

Artículo 7.- Se designa al Ministerio de Seguridad como autoridad de aplicación de la presente, facultándolo para dictar las normas complementarias y reglamentarias de los procedimientos técnicos para la descontaminación, compactación, depósito, custodia y disposición de automotores y motovehículos a los que se refiere la normativa reseñada, así como para toda otra medida que resulte necesaria para su debida implementación.

Título II. De los vehículos en depósitos provinciales. Artículo 8.- La presente sección es de aplicación a todo vehículo y/o motovehículo secuestrado que se deposite en dependencias

de la provincia a causa de: a) infracciones de tránsito, faltas e incumplimientos fiscales; b) sean hallados en lugares de dominio público en estado de deterioro, abandono o inmovilidad y que impliquen un peligro para la salud, seguridad pública o el ambiente.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: en el caso del inciso a) lo omitimos cuando hicimos la corrección -infracciones de tránsito- tampoco lo debería decir porque infracciones de tránsito corresponde al municipio.

Tiene que decir "faltas e incumplimientos fiscales".

Sr. Secretario (Noguera).- Muy bien.

Entonces el inciso a) quedaría redactado: "a) faltas e incumplimientos fiscales".

Continuamos con la lectura.

"Artículo 9.- *Plazos*. Si en el término de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados desde la fecha del acta de secuestro y encontrándose notificado fehacientemente, no se presentare el titular registral o la persona que fuera denunciada por éste como adquirente o terceros interesados a retirar el vehículo o motovehículo secuestrado, se considerará que el mismo ha sido abandonado y la autoridad de aplicación podrá proceder a la afectación al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos de seguridad del Estado provincial, a su venta en pública subasta o a su compactación y descontaminación, en la forma, procedimientos y plazos que establezca el Ministerio de Seguridad de la provincia. Artículo 10.- En el supuesto del inciso b) del artículo 8, el Ministerio de Seguridad, establecerá el procedimiento de actuación correspondiente. También, realizará las gestiones pertinentes a los fines de establecer la titularidad del mismo procediendo, una vez determinada, a su inmediata notificación fehaciente. Transcurridos tres (3) meses de iniciado el procedimiento de actuación y habiéndose notificado fehacientemente al titular registral del vehículo o motovehículo, se habilitará a la autoridad de aplicación a disponer del mismo para la afectación al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos de seguridad del Estado provincial, su venta en pública subasta, o a su compactación y descontaminación, en la forma, procedimientos y plazos establezca el Ministerio de Seguridad de la provincia. Artículo 11.- La autoridad de aplicación creará una Base Única de Datos de todos los vehículos y motovehículos que se encuentren en predios del Estado

provincial, consignando los siguientes datos: códigos identificatorios (número de chasis y motor) fueren estos originales o adulterados, marca, modelo, año y cualquier otro dato necesario para su correcta individualización. Los municipios podrán tener acceso a dicha base, siendo la autoridad de aplicación quien deberá implementar las medidas necesarias para posibilitar el acceso en cumplimiento de la Ley nacional 25.326. Artículo 12.- La autoridad de aplicación, en cada caso, determinará la aptitud para circular de cada vehículo o motovehículo, teniendo en cuenta el estado general del mismo, tanto mecánico, como de carrocería. Para llevar a cabo dicha determinación, podrá requerir asistencia a organismos con capacidad técnica en la materia. Artículo 13.- Una vez realizada la determinación de aptitud para circular del vehículo o motovehículo, la autoridad de aplicación podrá disponer del mismo para su compactación y descontaminación, o llevar a cabo su venta mediante pública subasta, según corresponda. Artículo 14.- Sobre aquellos vehículos o motovehículos, que se determinen aptos para circular, se realizarán las pericias correspondientes, por medio de las Plantas Verificadoras habilitadas a tales efectos por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, a fin de establecer la originalidad de sus códigos identificatorios. Artículo 15.- Todos los vehículos o motovehículos, sometidos a algunos de los procedimientos o procesos determinados en la presente, serán inventariados, guardando registro fotográfico en soporte digital junto a los datos identificatorios mencionados en el artículo 11, y se incorporarán a la Base Única de Datos que llevará la autoridad de aplicación. Artículo 16.- El propietario, o quien tuviere derecho sobre el vehículo, podrán presentarse ante la autoridad de aplicación para hacer valer sus derechos. Artículo 17.- En caso que el vehículo o motovehículo hubiere sido afectado al procedimiento de compactación y descontaminación o pública subasta, la autoridad de aplicación responderá ante el propietario o quien tuviese derecho sobre el bien, solo hasta el valor obtenido en la subasta o producido de la venta de la chatarra en el supuesto de su reducción. El reconocimiento de sus derechos se efectuará previa deducción de las multas, pago del concepto correspondiente del artículo 6, tasa de traslado y/o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares. Artículo 18.- Aquellos vehículos o motovehículos que al momento de la entrada en vigencia de la presente, se encuentren depositados o abandonados en predios del Estado provincial, por un lapso de tres (3) años

o superior, y que por su estado y condición afecten la salud pública y el ambiente, serán destinados en forma inmediata al proceso de compactación y descontaminación. Artículo 19.- A los vehículos o motovehículos que hayan sido sometidos a algunos de los procedimientos previstos en la presente, le son condonadas las infracciones y deudas contraídas con la autoridad de aplicación. Título III. Disposiciones complementarias. Artículo 20.- Cuando los jueces provinciales, a cuyo cargo se encuentren tramitando causas vinculadas con vehículos o motovehículos que hubieren permanecido secuestrados por un lapso superior a cinco (5) años contados a partir de su efectivo secuestro, consideren que en virtud del estado de las actuaciones no corresponda aplicar el procedimiento de reducción, deberán comunicarlo a la autoridad encargada de la custodia y depósito de los automotores dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la vigencia de la presente. Asimismo, deberán consignar el plazo durante el cual regirá aquella imposibilidad, el que no podrá exceder de los noventa (90) días hábiles administrativos contados desde el dictado del auto que la ordene. El lapso antes referido podrá ser prorrogado por idénticos plazos en tanto se mantenga la situación procesal que determinó la primera comunicación, debiendo el magistrado competente, antes de su vencimiento, poner en conocimiento de la autoridad depositaria dicha prórroga, la que tendrá vigencia durante el término que el juez disponga y con la limitación temporal establecida en el segundo párrafo de este artículo. Lo dispuesto en el primer párrafo, resultará aplicable a los automotores que hayan permanecido depositados bajo custodia por un lapso inferior, cuando se cumpla respecto de ellos el plazo de cinco (5) años antes indicado. Artículo 21.- Si transcurridos los treinta (30) días indicados en el artículo anterior, los magistrados no efectuaren las comunicaciones allí referidas, la autoridad encargada de la custodia y depósito deberá iniciar la aplicación del referido procedimiento de reducción. Idéntico temperamento se aplicará si, de configurarse la situación prevista en el último párrafo del artículo 20, una vez vencidos los plazos de vigencia de aquellas órdenes, ellos no fueran prorrogados. Artículo 22.- Modifícase la Ley 2378, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Capítulo I. De los bienes en general. Artículo 1.- Los bienes objeto de decomiso, secuestro o hallazgo en causas penales sustanciadas en los tribunales provinciales, sobre los que no se haya acreditado derecho por persona alguna o citado para hacerle entrega

de los mismos no compareciere, quedan sujetos a lo normado en la presente. Artículo 2.- Cuando la causa penal esté concluida por sentencia definitiva firme, previo a su remisión al archivo general, el juez interviniente obtendrá testimonio de las partes pertinentes de la causa y las remitirá al juzgado con competencia en materia civil que por turno corresponda, a cuya disposición pondrá los bienes decomisados, excepto los que fueren solicitados en el marco del artículo 10 de esta ley. Si se tratare de vehículos y motovehículos, el juez en forma previa los podrá poner a disposición del Ministerio de Seguridad. En caso que no se opte por lo dispuesto en el párrafo precedente, recepcionadas las actuaciones por el juez, se dará vista a la Fiscalía de Estado para que tome la intervención que corresponda e impulse el proceso. A su pedido, se dispondrá la venta en pública subasta de los bienes a que refiere el artículo primero, mediante martillero público designado por sorteo. Los fondos obtenidos se depositarán en una cuenta judicial a nombre del tribunal y como pertenecientes a los autos. Artículo 3.- Transcurridos seis (6) meses de la fecha del depósito sin que se haya registrado reclamo alguno de las cosas subastadas, previa deducción de los gastos de subasta, las sumas obtenidas serán destinadas y transferidas según la siguiente distribución: el Ministerio de Seguridad: cincuenta por ciento (50%). Estos fondos tendrán como destino cubrir gastos del Ministerio. Ministerio Salud y Ambiente: veinticinco por ciento (25%). Estos fondos tendrán como único destino, el mantenimiento y la reparación de los hospitales e instalaciones sanitarias existentes en la provincia. Consejo Provincial de Educación: veinticinco por ciento (25%). Estos fondos tendrán como único destino, el mantenimiento y la reparación de escuelas y albergues escolares de la provincia. Artículo 4.- Los bienes perecederos serán entregados al Ministerio de Desarrollo Social o al organismo que en su futuro lo reemplace, previo análisis de su valor para consumo o distribución, quien a través de las áreas de acción social de los municipios, ejecutará la distribución en el marco que fija la reglamentación de esta ley. Las cosas o bienes de interés científico o cultural, serán entregados bajo las condiciones del reglamento de esta ley. Artículo 5.- Los bienes fuera del comercio y carentes de interés científico o cultural, o aquellos objetos sin valor, cuyo estado de deterioro los torne inservibles o haga improbable encontrar interesados en su adquisición, serán destruidos mediante auto fundado y en presencia de autoridad judicial. Los objetos de escaso valor y susceptibles de ser utilizados para atender necesidades

primarias, como: herramientas de mano, máquinas manuales, bicicletas, garrafas, colchones y artículos similares, previa identificación y estimación de su valor, y conformidad de la institución que lo reciba, podrán ser entregados, según lo dispuesto por reglamentación, a reparticiones públicas provinciales y municipales vinculadas con el desarrollo social o programas de reinserción social, al Servicio Penitenciario Provincial para el área de trabajo o talleres de los internos, a las iglesias o entidades benéficas reconocidas, o a similares, con la finalidad de que se distribuyan dichos objetos. El Ministerio de Seguridad reglamentará el procedimiento para determinar su falta de valor o su estado de deterioro, como así también el control de su destrucción o su disponibilidad.

Artículo 6.- En cuanto el estado de la causa lo permita, el dinero, títulos y valores secuestrados, se depositarán como pertenecientes a aquella en la Casa Central del Banco Santa Cruz Sociedad Anónima o en la sucursal que corresponda, según que el asiento del Tribunal esté en la ciudad capital o en otra localidad de la provincia, sin perjuicio de disponerse, en cualquier estado de la causa, la entrega o transferencia de dichos bienes, si procediere.

Artículo 7.- La provincia podrá adquirir los bienes a subastarse, en igualdad de condiciones con los restantes oferentes, pudiendo compensar los créditos fiscales con el precio de venta.

Artículo 8.- Los recaudos para la realización de la subasta y la inscripción registral de los bienes, cuando correspondiere, serán los previstos en el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Santa Cruz.

Artículo 9.- El Código de Procedimientos en materia penal, será la norma de aplicación supletoria a lo normado en la presente.

Artículo 10.- Contados noventa (90) días corridos a partir de la fecha del secuestro, y cuando no mediare reclamo de parte legítima alguna, aquellos bienes sobre los que se certifique la imposibilidad de determinar su origen, procedencia y/o pertenencia, por haberse agotado las instancias periciales e investigaciones pertinentes y/o citado legalmente no compareciere a recibirlo, podrán ser reclamados para uso oficial por el Ministerio de Seguridad, quien les asignará destino y regulación de uso. En los supuestos de los vehículos o motovehículos, cuando no estén afectados para uso oficial y en tanto no corresponda su entrega a quien tenga derechos sobre ellos, el mismo no sea habido, o citado legalmente no compareciere a recibirlo, transcurridos seis (6) meses desde el día del secuestro, o bien en un plazo menor si la autoridad judicial así lo dispusiera, la autoridad encargada de su depósito y custodia procederá a gestionar su

descontaminación, compactación y disposición como chatarra. El referido plazo de seis (6) meses podrá ser ampliado por el magistrado interviniente por resolución fundada, en la que deberá indicar las razones por las cuales no resulta aplicable el procedimiento de reducción. Si con posterioridad a la descontaminación, compactación y disposición en calidad de chatarra, correspondiere la devolución del bien a quien acreditare derecho sobre el mismo, deberá abonársele el valor de la chatarra resultante, previa deducción y de los importes originados por la descontaminación y compactación, y de los impuestos y tasas adecuadas. Artículo 11.- Los bienes consignados en depósito conforme el artículo anterior, excepto vehículos y motovehículos, podrán ser asignados a usos de oficina y/o equipamiento general de las dependencias de la Policía de la provincia y el Servicio Penitenciario Provincial, así como la de hospitales, instalaciones sanitarias y/o escuelas de la provincia. Artículo 12.- La asignación será aprobada previa solicitud formal del Ministerio de Seguridad y en actuaciones sumarísimas. Acordada la asignación, el mismo tribunal será competente en la resolución de los reclamos surgidos con posterioridad. Capítulo II. De los vehículos y motovehículos en particular. Artículo 13.- Los vehículos o motovehículos comprendidos en los términos de esta ley, tendrán afectación exclusiva al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos de seguridad del Estado provincial, de la Policía de la provincia y del Servicio Penitenciario Provincial, conforme se reglamente. Artículo 14.- Recibida la solicitud de parte del Ministerio de Seguridad y cumplidos los requisitos del artículo 10, el juez competente deberá asignar el bien de que se trate, en actuaciones sumarísimas. Artículo 15.- En el supuesto de los vehículos y motovehículos que, a criterio del Ministerio de Seguridad, hayan agotado su capacidad de uso, se procederá a gestionar su descontaminación, compactación y disposición como chatarra. Artículo 23.- Invítase a los municipios a adherirse a la presente ley. Artículo 24.- Derógase toda norma que se oponga a la presente. Artículo 25.- De forma”.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: como prevé el Reglamento quiero anticipar mi abstención (en la votación en general y en particular de este proyecto de ley en este despacho) en razón de que tratándose de una norma tan reglamentaria y tan amplia, me parece que es imprudente resolverla en un cuarto intermedio durante el cual no participaron todos los

bloques y todos los diputados. Nada más que eso, señora Presidente, aclarar mi abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: en relación a lo que planteaba el señor diputado Ruiz no es que no se trabajó en comisiones sino que existían dos posturas distintas. Los antedespachos que fueron saliendo de las comisiones fueron por unanimidad (si mal lo recuerdo) hubo consenso e incluso lo estuvimos trabajando con el Ministerio de Seguridad de Nación y de provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1° al 24°. El artículo 25° es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 191-D-20. (1)

DDC 034/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 034/22 en el proyecto de resolución que trata sobre declarar de Interés Provincial al Equipo de Fútbol "Antideportivo" (186-D-22).

Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: este es un reconocimiento a un equipo (lo tenemos aquí presente) de Fútbol que comenzó en el año 2016 como un grupo de amigos que jugaban al fútbol y actualmente se encuentran posicionados en el país representando a Santa Cruz.

En honor a la brevedad ya que falta poco tiempo para embarcarse, solicito el acompañamiento de mis pares.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 186-D-22. (1)

Invito a los diputados a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer entrega de la resolución para que puedan retirarse ya que tienen que viajar.

- Se pasa a cuarto intermedio.
- Es la hora 13 y 46.
- Se hace entrega de la resolución a los integrantes del equipo de Fútbol "Antideportivo".
- A las 13 y 50:

Sra. Presidenta (Nieto).- Se reanuda la sesión.

- 47 -

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que por secretaría se dé lectura a la nota n° 043-SG-BFDT-PJ-22.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "Río Gallegos 8 de junio de 2022. Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, contador Eugenio Salvador Quiroga. De mi consideración: referente Comisión Redactora del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar, creado por Ley 3775, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informarle que, por acuerdo de este bloque parlamentario se ha designado como representante titular de esta honorable Cámara, a la diputada Laura Elisa Hindie. A tal efecto y a fin de dar cumplimiento a la mencionada ley, los representantes de esta Legislatura ante la comisión mencionada, son los siguientes diputados: Chávez Martín Luciano (presidente comisión Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento - Bloque FDT-PJ) e Hindie Laura Elisa (titular bloque FDT-PJ). Sin otro particular, saludo a usted, muy atentamente. Firma: Horacio Matias Mazú".

Sra. Presidenta (Nieto).- Entiendo que desde el bloque opositor debe integrarse la comisión con 1 (un) miembro y que el instrumento legal correspondiente es una resolución de esta Cámara con aprobación de todo el Cuerpo, por lo tanto vamos a constituir la

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Cámara en comisión para proceder a darles participación para que sugieran o propongan a quien va a integrarla desde el bloque minoritario.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidente: es para proponer al diputado Evaristo Ruiz para integrar la Comisión Redactora en representación del bloque parlamentario que presido.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidente: en primera instancia vale mencionar que al no ser reconocido por este Cuerpo legislativo como bloque a los diputados del espacio político SER Santa Cruz, no tenemos la posibilidad de incorporar a ningún representante no solo por no estar reconocidos sino también porque en el ámbito del grupo de diputados que nos quedamos sin bloque no contamos con ningún profesional que sea abogado (que es lo que se pide para la designación), por consiguiente vamos a abstenernos en esta terna que elevan los dos bloques. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se ha acercado a Secretaría el despacho redactado. Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara constituida en comisión.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Designar como representantes por la Honorable Cámara de Diputados, para la conformación de la Comisión Redactora del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3775, a los siguientes integrantes: Martín Luciano Chávez (presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Poderes y Reglamento); Laura Elisa Hindie (titular bloque Frente de Todos - Partido Justicialista) y Evaristo Alfredo Ruiz (titular bloque Nueva Santa Cruz). Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, la Resolución de designación de representantes de esta Cámara en la Comisión Redactora del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar. (1)

Sr. Secretario (Noguera).- En Secretaría consta que el señor diputado Garrido se abstuvo.

- 48 -

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO DEL AGUA

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo la Nota n° 044-SG-BFDT-PJ-22.

Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: solicito que por Secretaría se le dé lectura a la nota.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "Río Gallegos, 8 de junio de 2022. Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, contador Eugenio Salvador Quiroga. De mi consideración: referente al Consejo Directivo del Observatorio del Agua creado por Ley 3732 y modificado por Ley 3752 tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que por acuerdo de este bloque parlamentario se ha designado como representante de esta honorable Cámara al diputado Matías Horacio Mazú. A tal efecto y a fin de dar cumplimiento a la mencionada ley, solicitamos que por su intermedio arbitre los medios administrativos necesarios, a fin de que la presente tome estado parlamentario y se dicte el instrumento legal pertinente a fin de incorporar al mencionado diputado como nuevo integrante del Consejo mencionado en el 1° párrafo".

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: en este caso en particular no me voy a abstener, sino que voy a votar por la negativa.

La verdad es que tiene que llamarnos -un poco- a la reflexión, después de varias sesiones tratando la problemática del agua, proponer a alguien que no acompañó un

proyecto que nosotros considerábamos que era importante para la Cuenca Carbonífera; se hizo mención y se habló mucho sobre el tema en la Cuenca y en otras localidades.

Creo que no es oportuno y no voy a acompañar esta propuesta del Frente de Todos ya que creemos -reitero- que es inoportuna esta designación en el Observatorio del Agua que propone al legislador Matías Mazú (lo nombro por si quiere ejercer el derecho a réplica). No vamos a acompañar esta designación, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: es para adelantar mi abstención, en este sentido; no tanto por la figura del diputado Mazú sino porque nosotros pedimos (desde la oposición) que hubiera un representante en el Observatorio del Agua justamente del bloque opositor. Me parece que era muy importante y no se lo tuvo en cuenta y se votó en contra. Es una pena que un tema tan importante como el agua no tenga un representante (para ser más democrático) de la oposición.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: es para adherirme a los argumentos del diputado preopinante y anticipar mi abstención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se ha acercado a Secretaría el despacho redactado. Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara constituida en comisión.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Designar como representante por la Honorable Cámara de Diputados al señor diputado Horacio Matías Mazú, para integrar el Consejo Directivo del Observatorio del Agua de acuerdo a lo establecido en la Ley 3732 y sus modificatorias, Ley 3752. Artículo 2°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionada, por mayoría, la resolución designando al representante en el Consejo Directivo del Observatorio del Agua . (1)

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: ¿con cuántos votos afirmativos se sancionó?

Sr. Secretario (Noguera).- Con 10 votos. Los dos tercios de los que están presentes.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: aclaro que voté por la negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- No lo conté a usted, señor diputado.

Sr. Garrido.- Solo para que conste en la versión taquigráfica porque algunos diputados dijeron que se iban a abstener.

DDC 031/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 031-D-22 en el proyecto de resolución que trata sobre: estudios de impacto ambiental para ampliación del ejido urbano de El Chaltén (333-D-22).

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señora Presidenta: recorriendo la localidad de El Chaltén y ante la problemática habitacional que tiene, me reuní con el intendente y con los concejales me hicieron llegar 2 propuestas (2 proyectos distintos) para la ampliación del ejido urbano y la posibilidad de resolver la situación habitacional que tienen.

Por eso pido a mis pares que me acompañen en su aprobación, para luego transmitir a la Secretaría de Medio Ambiente para que a través del Ministerio de Salud nos dé la factibilidad de poder seguir avanzando con estas dos ideas.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1º al 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 333-D-22. (1)

DDC 039/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 039/22 en el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de difusión de la línea 149 - Red Federal de Asistencia a Víctimas de Siniestro Viales (343-D-22).

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señora Presidenta: este proyecto que presento es a raíz de la asistencia que tuvimos en el Parlamento Patagónico en la ciudad de La Pampa.

Como presidente de la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes tuvimos la oportunidad de escuchar a las madres y familiares de víctimas de accidentes viales manifestándose cada una y dando su testimonio; allí tomé conocimiento que hay una línea nacional (línea 149 -opción 2-) creada en el año 2021 que canaliza todas aquellas necesidades de familiares o víctimas que necesitan de asistencia ya sea jurídica o económica.

Por otro lado, también contaban algunas experiencias; por ejemplo una persona que por un accidente había dejado de trabajar, esta red le daba una ayuda económica hasta tanto pudiese insertarse nuevamente a sus actividades.

En lo personal desconozco que haya mucha difusión en nuestra provincia por lo que me parece importante pedirle a la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz que empiecen a difundir más esta red.

Ese es el interés de mi proyecto. Solicito a mis pares su acompañamiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 343-D-22. (1)

DDC 035/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 035/22 en el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Social y Provincial la jornada introductoria del protocolo de actuación frente a la violencia laboral (274-D-22).

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: la importancia de este proyecto no es solo la elaboración del protocolo de actuación frente a la violencia laboral, sino también tiene que ver con la capacitación y la sensibilización para poder hacer un abordaje integral de estas violencias

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

en el ámbito laboral.

En el día de ayer hemos tenido una reunión en la comisión de Perspectiva de Género junto a la prosecretaria de la Cámara de Diputados y quedamos en elaborar este protocolo de actuación para el abordaje de las violencias en el ámbito laboral.

Creo que es muy importante el paso que se va a dar en esta Cámara de Diputados para poder darles más derechos a los trabajadores y a las trabajadoras.

Si mis pares me acompañan solicito que procedamos a la votación. Gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de declaración 274-D-21. (1)

DDC 040/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 040/22 en la nota para la designación de representantes en el Consejo Provincial de Seguridad Vial. (Nota 040-BFDT-PJ-22).

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: por esta nota se designa (por parte de nuestro bloque) a la diputada y compañera Laura Hindie para integrar el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Por ello solicito a mis pares el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionada, por unanimidad, la resolución designando a integrante del Consejo Provincial de Seguridad Vial (Nota 040-BFDT-PJ-22). (1)

- 53 -

SEMANA DE LA MEMORIA POR TODOS LOS TRIPULANTES DESAPARECIDOS EN EL MAR ARGENTINO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 372-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1.- Institúyese en el ámbito de la provincia de Santa Cruz, la semana del 9 al 17 de junio de cada año, como la "Semana de la memoria por todos los tripulantes desaparecidos en el Mar Argentino", en conmemoración a todos los marineros que salieron a la mar en busca de su sustento y no regresaron a su hogar. Artículo 2.- Establécese que el Poder Ejecutivo provincial debe llevar adelante actividades de difusión, información y/o educación, destinadas a preservar la memoria activa de todos aquellos trabajadores que han dejado sus vidas en las aguas de nuestro mar, a los fines de reconocerlos, valorarlos y respetarlos. Artículo 3.- Invítase a adherirse a la presente, a todos los municipios de nuestra provincia. Artículo 4.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad el proyecto de ley 372-D-22.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 54 -

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA CLOACAL DEL BARRIO SANTOS DE PUERTO DESEADO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 347-D-22.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: ya había hecho la explicación del mismo.

Este proyecto tiene dos artículos: en el 1° se solicita al Poder Ejecutivo que a través de Servicios Públicos se proceda al llamado a licitación de la obra cloacal del Barrio Santos de la localidad de Puerto Deseado. En el artículo 2° se solicita al Poder Ejecutivo provincial a través de la empresa Distrigas, se aceleren las tareas de finalización de la obra de red de gas.

Escuché anteriormente al señor diputado Santi que va a proponer una modificación, ya que hizo referencia a que en Puerto Deseado, al igual que otras localidades (como por ejemplo la mía) corresponde -en realidad- la distribución a la empresa Camuzzi. En este caso en particular la solicitud se hace a la empresa Distrigas porque ante la negativa -en su momento- (expresado esto por las autoridades de Puerto Deseado) de la empresa Camuzzi para realizar estas obras por resultarle completamente imposible desde el punto de vista económico en función de la retribución, decidió hacerlas Distrigas y, en este momento, se anunciaron 5 etapas. En la primera (que es la que se mencionó) son 5 manzanas que las realizó Distrigas, no Camuzzi ¡las realizó Distrigas! y están terminadas, pero no están conectadas a las casas-.

Hay una segunda etapa de 4 manzanas, que en los próximos días estarían en condiciones de tener las listas y, los otros tres proyectos que no tienen fecha. Por eso el reclamo es a Distrigas para que se las concluya.

No conocemos si hay otras negociaciones, para que avancen y esto lo haga Camuzzi como corresponde (y en eso coincido con el diputado Santi), pero vuelvo a

insistir: el propio gobierno municipal hizo, junto a las autoridades de Distrigas -en su momento- este proyecto y comenzó con las obras de esta manera. Por eso se hace de esta forma.

También mencionó el señor diputado Santi que en el caso de la obra de cloacas ya se licitó; si puede darme algún detalle, quitamos el artículo 1º. No sé cuál va a ser su propuesta pero en el caso del artículo 2º si quiere agregar a Camuzzi y Distrigas no hay ningún inconveniente tampoco. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: con respecto a la licitación, en ningún momento dije que estaba ¡está en proceso de licitación! La anterior (la de octubre del año pasado) quedó desierta porque quien había ganado tenía inconsistencias técnicas y ENOHSA le pidió que haga las correcciones y no las hicieron; entonces están esperando una nueva licitación y no es fácil con los tiempos de ENOHSA; los tiempos burocráticos no son los tiempos de la gente y es cierto que estamos esperando con Servicios Públicos el llamado a licitación.

La otra duda que tenía: Distrigas aportó (el material era de Camuzzi) la mano de obra al igual que la Municipalidad de Puerto Deseado pero las obras tienen que ser de Camuzzi; por lo tanto, me parece que está de más pedirle a Distrigas porque ellos están colaborando a través de provincia con la Municipalidad de Puerto Deseado a fin de abaratar costos y realizar las obras mucho más rápido.

Donde siempre está el problema es con Camuzzi que, con la revisión de las carpetas técnicas, nos va corriendo el arco y tirando la pelota para adelante. De hecho, hace más de un año se pidió ampliar la capacidad para 900 bocas más y fue un pedido a través del municipio de Deseado y la provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: si no hay sugerencias para realizar modificaciones, solicito que se modifique "a través de la empresa Camuzzi" que es a quién corresponde con colaboración de Distrigas y, con esta modificación solicito que se tome como despacho de la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho de la Cámara constituida en comisión con las modificaciones propuestas.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho con el texto original del proyecto ya que las modificaciones no fueron aceptadas.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que a través de la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, proceda al inmediato llamado a licitación de la obra cloacal del barrio "Santos", de la ciudad de Puerto Deseado. Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que a través de la empresa Distrigas Sociedad Anónima acelere las tareas que conduzcan a la pronta finalización de la obra del tendido de red de gas natural en el barrio "Santos", de la ciudad de Puerto Deseado. Artículo 3°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por no contar con los votos necesarios el proyecto de resolución 347-D-22 pasa al archivo. (1)

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: me parece oportuno hacer una pequeña aclaración por mi experiencia de haber trabajado en la oficina técnica de Servicios Públicos, cuando Distrigas era una apéndice de ésta y cuando todavía no estaba constituida en Sociedad del Estado.

El prestatario y responsable de la distribución de gas en toda la Patagonia es Camuzzi Gas del Sur, en tanto que Servicios Públicos solo en algunas ciudades que a Camuzzi, en su momento, no le interesó hacer la distribución; pero es solamente la distribución. Cada vez que hay que hacer una ampliación de red es Camuzzi quien autoriza a Distrigas a hacerla. Es más, ustedes recordarán cuando (en su momento) habilitaron el gas en su vivienda, que el matriculado es el que tiene que presentar ante un

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

representante de Camuzzi para su aprobación la prueba de hermeticidad y planos. Siempre es Camuzzi el que firma; Distrigas únicamente hace la distribución. Y sí se hizo cargo porque a Camuzzi no le interesaba y, en ese caso en particular, es por eso que se demora: porque Camuzzi primero tiene que aprobar las instancias de las obras y de ampliación para poder llevarlas adelante.

Lo mismo está pasando en algunos barrios de Caleta Olivia que estamos a la espera de la aprobación de Camuzzi y seguramente pasa en toda la provincia.

Es un detalle técnico para que todos conozcamos cómo funciona.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputada.

- 55 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y DEPORTIVO EL TEST MATCH DE VOLEIBOL

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 364-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Barría Peralta.

Sr. Barría Peralta.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Barría Peralta.

Sr. Barría Peralta.- Señora Presidenta: antes quiero mencionar algo respecto al punto anterior (para hacer una aclaración). En las localidades donde tenemos Camuzzi (un servicio de gas envasado) es la misma empresa la que tiene que hacer la distribución. Esto me recuerda a la época de Mauricio Macri cuando nos quitó el subsidio y la diputada Reyes decía que lo pague Alicia (Risas)... Es medio parecido.

Camuzzi tiene a cargo la distribución ¡Y está pidiendo a una empresa estatal que haga una extensión de red para que ellos tengan más beneficios! La verdad que es algo ilógico.

Eso no tiene nada que ver con el proyecto que estoy presentando; este proyecto es sobre un encuentro sudamericano que va a tener lugar en Gobernador Gregores entre la selección de Argentina - Brasil; son cuatro partidos amistosos de categoría sub-19. El

mismo se va a disputar en Gregores, Puerto San Julián y dos partidos acá en Río Gallegos.

En Secretaría dejé una modificación al proyecto en la cual lo único que hicimos fue agregarle un poco más de información, por ello voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al mismo y si están de acuerdo que se tome como despacho de la Cámara constituida en comisión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones para que todos tengan la opción de escucharlas y si son aprobadas pasaremos a la aprobación final.

- Se lee.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto con la modificación propuesta.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial y Deportivo los Test Match de Voleibol masculino, que se realizará en nuestra provincia entre las selecciones sub-19 de Argentina y Brasil. Artículo 2°.- Expresar nuestro reconocimiento a las mencionadas selecciones por la gira preparatoria, que se realizará entre los días 9 al 17 del corriente mes por las localidades de Gobernador Gregores y las ciudades de Río Gallegos y Puerto San Julián. Artículo 3°.- Enviar copia a la Secretaría de Estado, Deporte y Recreación de la provincia de Santa Cruz, a las municipalidades de Gobernador Gregores, Puerto San Julián y Río Gallegos, Federación Santacruceña de Voleibol, Federación Argentina de Voleibol y Minera Tritón Argentina. Artículo 4°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular con la modificación propuesta.

-Se vota a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

-Sin observaciones se aprueban los artículos del 1° al 3°. El artículo 4° es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 364-D-22. (1)

- 56 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: estuvimos hablando con los integrantes del bloque de la oposición para realizar la unificación de los proyectos de resolución: 207-D-22; 373-D-22; 375-D-22 y 395-D-22; y de declaración. 348-D-22; 360-D-22; 380-D-22; 390-D-22; 391-D-22; 393-D-22 y 394-D-22.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la unificación de los proyectos de resolución y declaración.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- 57 -

VOTACIÓN UNIFICADA

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo la unificación de los proyectos de resolución y declaración.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

- 1 -

AUMENTO DE FRECUENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE DESEADO Y CALETA OLIVIA

Proyecto de resolución
(373-D-22)

- 2 -

FELICITACIONES AL HOGAR DE ABUELOS DOCTOR VÍCTOR DUIMO BALETA DE PUERTO SANTA CRUZ

Proyecto de resolución
(375-D-22)

- 3 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL AL PROGRAMA EXPLORADORES DEL PARQUE PATAGONIA

Proyecto de resolución
(395-D-22)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 4 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO EL FESTIVAL INTERNACIONAL "CINE EN LOS GLACIARES"

Proyecto de declaración

(348-D-22)

- 5 -

BENEPLÁCITO POR ESPACIOS DE CUIDADOS DE NIÑOS EN LUGARES DE TRABAJO

Proyecto de declaración

(360-D-22)

- 6 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL FESTIVAL PATAGÓNICO DE CERVEZAS ARTESANALES

Proyecto de declaración

(380-D-22)

- 7 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROVINCIAL LA DISTRIBUCIÓN DE DISTRIGAS SA EN EL CHALTÉN, TRES LAGOS Y LAGO POSADAS

Proyecto de declaración

(390-D-22)

- 8 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA 28° EDICIÓN DE LA FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO

Proyecto de declaración

(391-D-22)

- 9 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRIMER CARRERA PARA PREVENIR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL GROOMING

Proyecto de declaración

(393-D-22)

- 10 -

BENEPLÁCITO POR DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS MALVINAS, ISLAS Y SECTOR ANTÁRTICO

Proyecto de declaración

(394-D-22)

- 11 -

SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE LA LEY 27.432 DE EMERGENCIA POR DESFINANCIAMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES

Proyecto de resolución

(207-D-22)

Sra. Presidenta (Nieta).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se van a votar los despachos.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Quedan sancionados los proyectos de resolución: 207-D-22; 373-D-22; 375-D-22 y 395-D-22; y de declaración. 348-D-22; 360-D-22; 380-D-22; 390-D-22; 391-D-22; 393-D-22 y 394-D-22. (1)

- 58 -

GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACION EN JARDIN DE INFANTES DE PERITO MORENO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 388-D-22.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: en este caso solicitamos al Poder Ejecutivo que a través del Consejo Provincial de Educación se garantice el derecho a la educación de los alumnos que concurren al Jardín de Infantes n°6 "Ariskaiken" que desde comienzo de año se ven interrumpidas las clases por fallas en el sistema de calefacción.

Ya lo había explicado con anterioridad y el señor diputado Bilardo Castillo había solicitado una modificación.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidenta: tal como lo dije al principio del tratamiento de este tema acercamos una modificación para este proyecto. Si bien entendemos la preocupación de los padres y la comunidad educativa para que las instalaciones -en este caso la red de gas- funcionen como corresponde, me pareció que la redacción no se adecuaba a la realidad de la situación en Perito Moreno.

Por ello, si la autora del proyecto está de acuerdo, solicito que por Secretaría se dé lectura a la modificación y pedimos el acompañamiento.

- Se lee.

(1) Véanse el texto de la sanciones en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto con la modificación propuesta.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Consejo Provincial de Educación garantice el funcionamiento regular a los/as alumnos/as de 2 salas de la sección de 4 años de los turno mañana y tarde del Jardín de Infantes n° 6 "Ariskaiken" de la localidad de Perito Moreno, ante las reiteradas falencias en el sistema de calefacción desde el inicio del ciclo lectivo. Artículo 2°.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 388-D-22. (1)

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sr. Ricci.- Gracias, señora Presidenta: simplemente para acotar que si bien el proyecto estaba hecho en relación al primer edificio del jardín "Ariskaiken" ahora tiene un anexo en un núcleo educativo nuevo en la localidad de Perito Moreno y también me avisaron, (ya que este proyecto lo hice exclusivamente por la duda de los padres que me consultaron y me acercaron su preocupación y me pidieron que lo hiciera) que en este anexo, en este momento también, se ven interrumpidas las clases por problemas de calefacción. Simplemente quería hacer esa aclaración.

- 59 -

REPUDIO A DECLARACIONES DEL DOCTOR CARLOS ROSENKRANTZ

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración 358-D-22.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya a la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si, hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: este proyecto trata de manifestar nuestro más enérgico repudio por las dichas del vicepresidente de la corte Suprema de la Nación, doctor Carlos Rosenkrantz, en el marco de una conferencia llamada "Justicia, Derecho y Populismo en Latinoamérica" que se dictó en la Universidad de Chile (voy a leer para no equivocarme la frase a que hizo alusión), expresó: "No puede haber un derecho detrás de cada necesidad, sencillamente, porque no hay suficientes recursos para satisfacer todas las necesidades, a menos que restrinjamos qué se entiende por necesidad y qué se entiende por derecho a las acciones que no son jurídicamente ejecutables". Esto trajo a colación un montón de opiniones de diferentes políticos e inclusive de otro ex integrante del mismo tribunal como Zaffaroni que calificó -casi- de fascistas sus alocuciones.

Como todos saben, somos peronistas y nosotros reafirmamos y sostenemos lo que tanto peleó, luchó e instauró en esta sociedad Eva Perón: ¡que sí es cierto que donde hay una necesidad hay un derecho! y la verdad que eso es lo que nos motiva a todos nosotros a seguir trabajando y ver la necesidad del otro como propia. Esto nos enseñó ella, y no vamos a permitir que (por más vicepresidente de la Corte Suprema que sea) pueda poner en tela de juicio que los argentinos que necesitan, no tienen derechos de canalizar sus necesidades.

Es por ello que le voy a pedir a mis pares que me acompañen en la aprobación de este repudio y que se tome el texto del proyecto como despacho de la cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: es para anticipar mi voto por la negativa, básicamente con el fundamento de que no comparto los argumentos de la autora del proyecto y que ha reiterado al ampliarlos en forma precedente.

En primer lugar, el doctor Rosenkrantz lo que hizo fue un ejercicio de su derecho a expresión y manifestó su opinión técnica-jurídica con respecto a la atención de distintos derechos de carácter social y económico que están reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales. Él se refería a políticas populistas que declaran la existencia de todo tipo de derechos aun cuando los mismos no tienen algún sustento en la ley o en la Constitución y lo hacen en base a una de las disciplinas del Derecho que se llama: "Análisis Económico del Derecho" que estudia el impacto económico que tienen los ordenamientos legales y el reconocimiento de derechos en cuanto a la prestación de servicios, infraestructura, recursos y demás.

Sin dudas, que los derechos reconocen como antecedente una necesidad, eso es irrefutable; pero en cuanto a que cada necesidad importa un derecho, es una posición ideológica que -como bien manifiesta la autora del proyecto- se debe a su dogma partidario; son peronistas y un ícono del peronismo como fue María Eva Duarte hizo una bandera de esa frase: "detrás de cada necesidad, hay un derecho". Sin embargo, si bien la voluntad que perseguía con esa frase era atender las necesidades de los más vulnerables o los más humildes -como ella los llamaba- no puede hacerse extensiva a todo tipo de necesidades, porque hay algunas que son inocuas o individualistas o egoístas que no requieren la atención del Estado. Por eso muy bien Rosenkrantz dice que primero habría que definir derecho y necesidad para poder arribar a una conclusión definitiva respecto a esa frase.

Con lo cual entiendo que se hace una interpretación sesgada de la manifestación del juez de la Corte Suprema en un marco en que está envuelta una polémica respecto a la conformación de esta Corte porque no obedece a intereses sectoriales partidarios del oficialismo nacional, particularmente del kirchnerismo... (bullicios)

Perdón, si estamos dialogando... dialoguemos, si no continúo, señora Presidente.

Entonces, ¿qué ocurre?, sin duda que esta frase sacada de contexto y utilizada partidariamente puede tornar ribetes que no se corresponden con la intención ni con la realidad. Por lo tanto ratifico, de esta manera, mi voto por la negativa y siempre manifestando mi posición a favor de la libertad de expresión más allá de que moleste, duela o le resulte incómoda a algunos. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por ser la autora del proyecto.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: justamente en donde expresó esto fue en la conferencia llamada Justicia, Derecho y Populismo Latinoamericano. O sea, que trató al populismo como que usaba este tipo de paradigmas... dice que es imposible en este marco.

Zaffaroni, que fue ministro de la Corte hizo esta reflexión que la voy a leer: "conviene preguntarle cuántos de nosotros estaríamos vivos y sabríamos leer y escribir y hubiésemos llegado a la universidad en nuestra América colonizada o subordinada si no hubiese sido por los movimientos populares de nuestra región, llámese APRA, zapatismo, varguismo, yrigoyenismo (...) o peronismo".

Estaba, sin lugar a dudas, hablando de los derechos populares que tenemos todos; donde es verdad que en donde existe una necesidad existe un derecho; nosotros los derechos de igualdad no los pregonamos, sino que los practicamos; las universidades fueron públicas gracias al gobierno de Perón; tenemos aguinaldos pagos gracias a Perón y esto en muchos países, no existe; inclusive en Chile podemos ver que no tienen aguinaldo, ni vacaciones pagas. Se pueden tomar vacaciones en cualquier momento, pero no reciben ninguna retribución a cambio. Tenemos un sinfín de garantías y derechos personales y colectivos que hemos instaurado los movimientos populares en toda la América Latina.

Solo era para remarcar en qué contexto fue dicho y con qué propósito.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: no me asombra del diputado... No me asombra por esa ideología que él tiene y a veces asombra cómo defiende esa mentalidad -en mi caso- medio antipopulista ¿no? Él se basa detrás de un análisis de tecnicismo y de frases rebuscadas -como tienen algunos letrados-... pero si es por escuchar la opinión de lo que sea..., obviamente, que nosotros los que defendemos la bandera del Justicialismo vamos a alzar la voz, porque somos populistas. Sí, somos populistas. Porque aquellos -como ustedes- cuando llegaron (el gobierno de Macri) quisieron denigrar a la militancia y nos decían "la grasa militante" y le faltaron el respeto a las instituciones como gobierno nacional y usted diputado más como gobierno local porque no se olvide y recuerde que también defendió las medidas del exintendente...

Sra. Presidenta (Nieto).- Intentemos no hacer alusiones personales, independientemente de que esté refiriéndose...

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: no estoy haciendo alusión a ningún nombre... solo estoy hablando en general, porque hay algunos que fueron concejales y defendieron un gobierno que destruyó mi ciudad de Río Gallegos, la ciudad de todos y todas... Pero no me asombra, ¡no me asombra! Lo único que quería era decir eso. Nosotros, alzamos -obviamente- la bandera de Evita, de Perón y la de Néstor; la vamos a seguir levantando y detrás de eso hay una ideología política. Porque esa mentalidad (como la que defiende el diputado) queda: es una mentalidad rancia que tenemos en la Argentina, una mentalidad a la que no le gusta el populismo, que no le gusta que los hijos de los obreros vayan a la escuela y que no le gusta que la gente pobre pueda desarrollarse, tener educación y pueda superarse.

Por eso reitero, lo que dije al principio: no me sorprende porque hemos debatido muchas veces con el diputado y no respeto su forma de ver las cosas, no respeto lo que dijo y no hay que ser tan... cómo puedo decirlo para no ser tan expresivo, no... ¿Quedaría mal si lo comparo con un animal que vive en los árboles? No tiene que ser tan así, diputado. Nada más, señora Presidenta.

Sra, Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: voy a compartir las palabras del señor diputado preopinante...

Sr. Chávez.- ¿la del animal que vive en los árboles?... (Risas)...

Sr. Mazú.- No, ...(risas)... Comparto lo expresado por la compañera Liliana y por Eloy en gran parte. No es una simple frase la que dijo por el juez de la Corte, Rosenkrantz... No es una simple frase: está cargada de política y de ideología; y de hecho jueces como estos, designados por decreto han hecho de este país en los últimos años o durante el gobierno "macrista"... Muchos dirán, otra vez con la misma... Y sí... la cantinela sigue, sigue un juez con la cantinela de la época del "macrismo". Y, si uno se pusiera a pensar, cada derecho que se logró en la historia del ser humano ¡costó tanto! ¡costó tantas vidas! Que no entienden que detrás de la necesidad de alguien hay un derecho, es faltar el respeto a todos aquellos que en la larga historia de la humanidad han luchado por un derecho ¡El 1º de Mayo no es una casualidad! Ppr decir una fecha; el tema del voto femenino... No sé...

los convenios colectivos de trabajo... Podemos nombrar muchos derechos generados por gobiernos populares (cuando dicen "populistas" me suena despectivo, capaz es una cuestión de gramática) que han escuchado a la humanidad, al pueblo. Nosotros entendemos que sí es político e ideológico, y que en esta Cámara haya personas que defiendan a un juez designado por decreto diciendo que tras los derechos no hay una necesidad... que si hay recursos o plata lo hacemos, si no no corresponde... Me parece una barbaridad lo que está pasando con el juez y también a los que acompañan esta política que nos ha gobernado gran parte de los últimos años.

Me preocupa; me preocupa que la lucha de muchos seres humanos se denigre de esta manera más allá de los partidos. Muchas veces (en algún momento) he levantado la bandera de Yrigoyen (la diputada Lili Toro lo acaba de nombrar), porque era un hombre de la democracia, un hombre que entendía a la sociedad, que sabía leer (no leer y escribir, sino leer) lo que la sociedad le pedía e interpretaba esas cuestiones que se planteaban como una necesidad y ponerlas como un derecho. Fue un hombre de la democracia como lo fueron Perón y Evita -indudablemente- y yendo más atrás como lo fue Mariano Moreno, San Martín, Rosas... La verdad que repudio los dichos de este ministro de la Corte ¡que llegó ilegalmente a la Corte!

Así que hago más las palabras de Liliana y Eloy. Simplemente reiterar esta expresión de repudio hacía un magistrado que rompe la institucionalidad, que rompe la democracia y que no puede ser parte del juzgamiento de nadie. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: muy brevemente porque como lo ha expresado el jefe de nuestra bancada, el diputado Mazú, adherimos a las palabras de Liliana Toro y ya me parecía muy raro que el diputado Echazú no saltara ¡pero sí lo hizo y lo hizo bien!

Muy sintéticamente, señora Presidenta: en primer lugar, tenemos que destacar la libertad de expresión que existe en nuestro país. Creo que el proceso para lograr la democracia y garantizar las libertades civiles fue muy caro para el pueblo argentino.

También creo que desde el movimiento peronista hemos hecho el aporte más grande para luchar por la democracia. No nos tenemos que olvidar que en la historia de

nuestro país y en la historia reciente el movimiento peronista fue proscripto para no participar de las elecciones.

Se llevaron a 30 mil personas, quienes hoy deberían ser los que deberían estar conduciendo los destinos de nuestra patria, porque las personas que desaparecieron no eran personas "chupadas" al azar, sino que eran personas que tenían una activa militancia y una formación técnica en nuestras universidades habiéndose garantizado a partir del '45 el acceso de la clase obrera a nuestras universidades. Por eso me parece muy raro que personas que militan en el radicalismo tengan este tipo de expresiones porque no me olvido cuando Raúl Alfonsín decía que el límite era el neoliberalismo y lo identificaba en una persona con nombre y apellido y decía que el radicalismo nunca debería hacer un acuerdo con Mauricio Macri y a vuelta de ruedas en la democracia lo encontramos en el partido radical que es parte fundamental de la democracia de nuestro país y de nuestro sistema institucional. Desde el peronismo buscamos hacer siempre un intercambio de ideas para enriquecer el debate democrático con el partido radical; con ese partido radical que nace al abrigo de la Revolución del Parque con los hijos de los inmigrantes; con ese partido radical que logra la reforma universitaria para garantizar el acceso de las clases populares de 1918 a la educación pública; también el apoyo que le dimos a algunas de las políticas de Yrigoyen porque tampoco nos podemos olvidar y mucho menos en Santa Cruz que bajo el gobierno de Yrigoyen se llevó adelante la matanza en las huelgas obreras en nuestra provincia y eso es algo que no podemos obviar en ningún momento y esa es nuestra gran disidencia con la Presidencia de Hipólito Yrigoyen.

Señora Presidenta: creo que es muy importante repudiar los dichos del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia porque está anticipando su pensamiento en palabras y no a través de las sentencias como tienen que hacer los vocales del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es muy importante destacar lo que dijo el señor diputado Mazú, respecto a que el pueblo argentino no tiene que olvidarse que aquellos que se declaman como defensores de la división de poderes, de la institucionalidad y de la república han designado ministros de nuestra Corte Suprema de Justicia a través de un decreto violando todo el sistema normativo argentino.

Por último, quiero marcar dos cuestiones: creo que hay una total contradicción en el discurso del señor diputado Evaristo Ruiz cuando dice que él por supuesto reconoce que ante cada necesidad nace un derecho y utiliza ese argumento para salir a defender totalmente lo contrario, una cosa no puede ser y no ser a la vez. Eso vicia de una total contradicción la argumentación que dio el señor diputado Ruiz.

Por supuesto que el derecho está basado en ideologías; cuando nos quieren venir a decir que los jueces hacen una aplicación mecánica de la ley tomando un supuesto de hecho de la realidad y aplicándole una norma abstracta, eso no es real. Las personas no podemos abstraernos de nuestros pensamientos, de nuestros sentimientos, de nuestras emociones y muchísimo menos de nuestra ideología. Cuando trascendemos el ámbito de la privacidad todo y cada uno de los hechos de nuestra vida pública y de nuestra vida en comunidad refleja nuestra ideología.

Esta Corte Suprema es consecuencia del gobierno que representó el señor diputado Evaristo Ruiz y como bien decía el señor diputado Eloy Echazú que no solo sucedió a nivel nacional sino también a nivel local. Creo que la ciudadanía de Río Gallegos no se olvida de cuáles fueron las condiciones en la que dejaron nuestras ciudades con la alianza neoliberal de Cambiemos y eso es lo que nosotros repudiamos porque reafirmamos cada día que ante cada necesidad nace un derecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: es para adelantar mi voto negativo.

Creo que hay que corregir algunas cosas que se dijeron acá: Rosenkrantz no es presidente, sino vicepresidente de la Corte y no tiene una designación ilegal porque fue designado por el Senado el 15 de julio de 2016...

Sr. Chávez.- Se llama ilegitimidad de origen lo que respecta a su designación.

Sr. Oliva.- Estoy en uso de la palabra y por favor les pido respeto.

Rosenkrantz no habla como vicepresidente de la Corte Suprema; pero no nos tenemos que olvidar -como dijo el señor diputado Ruiz- el problema que hay con la Corte Suprema y la posición política que se da en esta provincia de un largo irrespeto a la autoridad de la Corte Suprema.

De todas maneras, las opiniones de Rosenkrantz no tienen porqué suscitar nuestro repudio como Cámara. Rosenkrantz tiene la libertad de expresión; lo hizo en una conferencia y esta Legislatura no tiene porqué perder el tiempo en este tipo de repudios que no ayudan en nada, ni a la democracia, ni a reafirmar nuestra posición sobre los derechos humanos.

Me parece que lo que tenemos que hacer acá es respetar lo que dijo Rosenkrantz y respetar todas las expresiones que se enmarcan en la libertad de expresión. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: la verdad que ante este proyecto que repudia manifestaciones, lo que estoy escuchando son posicionamientos políticos e ideológicos que poco tienen que ver con la realidad que vivimos los argentinos.

Creo y defiendo la libertad de expresión y de palabra.

Creo que es lo mejor que nos puede pasar, porque inclusive cuando no estamos de acuerdo (como es mi caso con estas manifestaciones), ubica a cada uno en su lugar su manera de expresarse y de actuar. Creo que la gente a través de estas declaraciones, visualiza y analiza en qué espacio se ubica cada uno: de pensamiento y también de acciones; bien lo decía el señor diputado preopinante los jueces tienen que hablar a través de sus sentencias y eso es en el ámbito laboral.

Es importante también remarcar que todos somos personas y todos tenemos libertad de pensamiento y que fuera del ámbito laboral (cada uno de nosotros) tenemos libertad de palabra; no así aquellos quienes tienen este grado de responsabilidad que no la tienen sobre sus acciones, porque sus acciones las tienen que dictaminar en el ejercicio de la función y como dice el refrán: "no tan solo hay que serlo sino parecerlo", tiene que medir sus acciones y respetar la investidura.

Creo que en este sentido, más allá de los posicionamientos políticos e ideológicos como parte de la sociedad y de mucha gente que piensa lo que voy a expresar, nos tenemos que empezar a dar un importante y gran debate no sobre los posicionamientos ideológicos de cada uno, sino sobre si está bien que aquellos que son funcionarios públicos en el ámbito del Poder Judicial no tendrían cada tantos años que dar explicaciones a la sociedad y revalidar sus mandatos a través de acuerdos populares. No

estoy de acuerdo que aquellos que llegan a los estamentos judiciales (si bien es un poder independiente) se queden eternamente de por vida, porque empezamos a cometer los mismos errores que comete cualquier ser humano: no nos damos cuenta de nuestras propias debilidades y al tener un mandato libre no salir a dar explicaciones... por lo menos ante la sociedad, porque sabemos que los poderes políticos de turno abrazan las instituciones judiciales o a veces las judiciales a las políticas hacen que las medidas y muchas decisiones de su trabajo vayan corriendo el color político de turno, esto ha pasado en varios gobiernos.

Creo que esto representa cierto grado de impunidad de saber que después se va un gobierno y viene otro y vamos viendo cómo vamos resolviendo la cuestión y en el fondo eso también es populismo; otro tipo de populismo: es populismo individual, es mirarse su propio ombligo, es mirar sus propios intereses y ahí pierden la objetividad de representar los intereses que debe representar cada uno de ellos: administrar la justicia, marcar equidad e igualdad.

Sé que ante cada necesidad hay un derecho porque en esta Legislatura a medida que las distintas comunidades, vecinos e instituciones van marcando algunas falencias nos ponemos a trabajar y tratamos de elevar en el ámbito parlamentario distintas iniciativas que permitan dictar normas o leyes ante el no amparo del Estado. Eso también es una necesidad y tenemos que dictar normas para que quede consolidada en un derecho.

Por consiguiente, me parece que más importante que rechazar unas declaraciones (las cuales no comparto, pero tampoco comparto el espíritu del proyecto cercenar la opinión de alguien tampoco me parece ilógico) el debate debería estar en que si aquellos funcionarios judiciales se tienen que quedar de por vida en los cargos que ostentan y que el Poder Judicial de una vez por todas empiece a renovarse cada tanto porque las sociedades evolucionan, las formas, los paradigmas se modifican y si se quedan eternamente en el poder es muy difícil que -a veces- logren comprender hacia dónde va una sociedad y difícilmente les cuesta aggiornarse a las nuevas metodologías, a los nuevos idiomas de la sociedad para dictar normas. Obviamente, que a medida que pasa el tiempo se posicionan ideológicamente, entonces encontramos contradicciones (por ejemplo se nombró a Zaffaroni en su momento) y estamos discutiendo el accionar político

o la mirada política de aquellos jueces cuando en realidad deberíamos estar analizando las sentencias y sus acciones. Creo que esa es la función. Es un error involucrarse en la política aquellos que tienen responsabilidades judiciales porque como dice el dicho "no solo hay que serlo sino parecerlo". Y ellos son los que deben marcar un equilibrio en la sociedad ante los problemas que tenemos nosotros.

Creo que el debate en profundidad debe decir si un miembro de la Corte se tiene que quedar hasta el día que lamentablemente fallece, o se cansa y renuncia, o si seguimos nosotros como sociedad siendo rehenes de la visión política de cada uno de ellos, porque lamentablemente somos seres humanos y tenemos ideologías que a la hora de tomar una decisión, seguramente pesan. Eso nos pega a todos por igual, a los que están más cerca de la palmera o a los que están más lejos de la selva como quieran decir... como dijo algún diputado ¡Es más! Lo dijo el presidente de bancada. Tenemos que estar lejos de esa discusión; creo que tiene que llegar el ámbito de la democracia, a la institución judicial, al Poder Judicial... ¡Creo que tiene que llegar! De esa forma nos va a ayudar como sociedad a poder discutir y a analizar estos temas de otra manera. Lejos estamos (discutiendo estas cosas) de garantizar aquellos derechos con respecto a la falta de suministro de agua, qué va a pasar con las tarifas; estamos discutiendo qué va a pasar con la ampliación del tema del gas... Si un ministro dijo una cosa, si dijo otra... ¡Estamos siempre llegando tarde a la necesidad de la gente! ¡por consiguiente estamos llegando tarde con los derechos de la gente!

No estoy de acuerdo con este proyecto porque pone un límite a la libertad de expresión que tenemos cada uno de nosotros, pero tampoco estoy de acuerdo con las expresiones vertidas de contenido político de alguien que tiene que guardar las formas y respetar la investidura y mantener -de hecho- un equilibrio y estar fuera del ámbito de la discusión político partidaria.

Así que voy a votar en contra de este proyecto, pero me gustaría que las próximas discusiones con respecto al Poder Judicial estén enmarcadas en otro contexto para tratar de garantizar mayor calidad institucional que, en definitiva, es lo que está demandando la sociedad para tener mejores respuestas. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidenta: gracias. Va a ser cortito lo mío.

Coincido con lo expresado por el señor diputado Evaristo Ruiz y el diputado Gabriel Oliva y, obviamente, adelantar mi voto negativo y resaltar simplemente algunas cosas. Primero que las expresiones de Rosenkrantz no fueron como juez sino en otro ámbito, esto es primer lugar.

Se está tratando de tergiversar lo que dijo el propio diputado Evaristo Ruiz respecto de esta frase: "detrás de cada necesidad hay un derecho". De lo que habló el juez en realidad es de definir qué es necesidad y qué es derecho y simplemente eso se está sacando de contexto. Probablemente, se trate de una ideología pero la realidad es que esto también forma parte de la libertad de expresión.

Escucho decir (a quienes están defendiendo este proyecto) que no se respeta lo dice el diputado Ruiz, en lugar de decir que no se comparte... Uno puede no compartir, pero no respetar es bastante grave. Yo no comparto, pero respeto lo que está expresando la diputada Liliana Toro; no lo comparto, pero respeto su opinión. En ese sentido la libertad de expresión es la que nos garantiza todas estas cosas y en función de esto es que adelanto también mi voto negativo.

Cuando se hacen -a veces- estas expresiones, también podríamos poner en la balanza... porque se están basando los análisis en la posición de un ex camarista al que se le han encontrado prostíbulos... Entonces si vamos a hablar de cuán ideológicas son las expresiones en relación a todas las personas que se expresan, relacionadas o no, coincidiendo o no con la ideología del populismo... la verdad es que podríamos también mencionar todas estas barbaridades que también forman parte de la ideología de esta persona. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señora Presidenta: brevemente y compartiendo algunos conceptos que han expresado algunos diputados que han hecho uso de la palabra.

Particularmente me parece grave la expresión de este integrante de la Corte Suprema justamente por su posición. Y sumado a lo que planteó el diputado Chávez que los jueces deben hablar a través de sus sentencias, tenemos que tener en cuenta que la Corte Suprema de Justicia en este país y de acuerdo a nuestra definición de sistema político en Argentina es el último intérprete de la Constitución Nacional y justamente todos

los que formamos parte de esta Legislatura y también en nuestro rol de ciudadanos sabemos que la Constitución Argentina es receptora de una gran parte de nuestra historia, depositando en sus páginas y en su gran Cuerpo las luchas sociales, y las numerosas conquistas que están expresadas en gran parte de su articulado y es un Cuerpo muy fuerte en materia social en nuestro país. No comparto que un integrante del Cuerpo que tiene la última lectura en materia de interpretación de la Constitución se exprese de esta manera apelando a un derecho que nació justamente en función de una necesidad, porque el derecho de expresión no es una cuestión que ha surgido por generación espontánea y que cada uno de los ciudadanos del mundo puede hacer uso de él en cualquier momento y oportunidad porque le ha sido concedida en gracia por la naturaleza. Este derecho -de libertad de expresión- también ha sido una conquista de mucho tiempo de luchas y que se han ido dando en forma gradual en distintos puntos de nuestro sistema. En nuestra región latinoamericana ha costado mucho y en distintas partes del mundo la libertad de expresión hoy todavía sigue siendo un logro a conquistar ¡ni siquiera es una realidad en la actualidad!

Entonces: la libertad de expresión es un derecho que le corresponde a cualquier ciudadano (eso es verdad) pero no justifica cualquier cosa y el hecho de que un integrante de la Corte Suprema exprese su opinión y exprese una opinión política, amén de hacernos entender... Todos nosotros sabemos que cuando uno opina políticamente debe atenerse a las consecuencias de sus opiniones, entonces si el integrante de la Corte tomó esta decisión de expresarse en este sentido, (racionalmente lo ha hecho, porque no ha sido un error ni ha sido involuntario sino porque seguramente forma parte de su pensamiento) queda expuesto a los cuestionamientos y críticas que se le haga en su función de su función, porque opina políticamente sobre una determinada situación en relación a nuestro país y a los países vecinos. Por eso lo dice en ese lugar y en esas circunstancias. Este juez -en particular- responde a intereses concretos (nosotros lo sabemos); es la punta de un pensamiento político que en nuestro país nunca ha desaparecido, siempre ha estado permanente. Si nosotros nos remontamos a la historia de la Corte Suprema también tenemos que recordar que esta Corte Suprema de Justicia como institución nunca ha hecho una autocrítica por haber justificado el primer Golpe Militar que se da en la Argentina en 1930 y que desde ahí en adelante justificó todo lo que vino después. Toda

esa historia negra que tiene este país encima tuvo una justificación institucional y ese Cuerpo -uno de los tres poderes- nunca ha hecho una autocrítica sobre esa situación.

Entonces me parece que sí es necesario remarcar esto porque no es un hecho menor que un integrante de la Corte -que llegó de la manera en que llegó y que representa intereses muy concretos en Argentina- se exprese de la manera en que lo hizo.

Coincido con el señor diputado Mazú cuando dice que al hablar de populismo se le baja el precio a los movimientos populares ¡y esto es así! El peronismo siempre ha sido un movimiento popular y también el radicalismo.

También quiero recordar que hace unos pocos días atrás el expresidente Mauricio Macri inició una pequeña grieta en su coalición política cuando -en el marco de una conferencia- dijo que al primer gobierno populista en Argentina lo inauguró Yrigoyen. Entonces cuando se habla tan livianamente del populismo, diría que tengamos cuidado porque cuando ciertos sectores de los poderes concentrados en Argentina y en la región pretenden caracterizar a los movimientos populares de "populistas" para bajarles el precio y para hacerles mala prensa, no solamente se refieren al peronismo sino que se refieren a los verdaderos movimientos populares con histórica y trayectoria en nuestro país.

Me parece que no hay que mirar para el costado cuando se trata de este tipo de situaciones; realmente entiendo que todos los que estamos tomando parte de esta Legislatura somos de extracción de movimientos políticos de raigambre popular. Entonces no nos hagamos los distraídos cuando pasa este tipo de cuestiones, porque ciertamente todos sabemos que en este momento Argentina -nuestro país- está siendo tironeado por intereses muy fuertes, intereses "corporativos" muy fuertes; y los movimientos populares deben tener muy claro de parte de quién deben pararse al igual que cada uno de nosotros también lo debe saber.

Por eso comparto el espíritu del proyecto presentado por la compañera Toro. Me parece que sí hay que hacer una expresión contundente y muy clara que vaya en este sentido de prestar atención a lo que expresan algunos representantes de los poderes concentrados en Argentina. Tampoco tenerle miedo por su pertenencia a un Cuerpo que representa a uno de los tres poderes que prevé nuestra Constitución (este tipo de lecturas para nada son casuales y tienen muy claro el rumbo de hacia a dónde están apuntando).

Señora Presidenta: para finalizar quiero adelantar mi voto acompañando el proyecto que ha presentado la señora diputada Liliana Toro y seguramente -como también lo han dicho otros compañeros- es un tema para debatir -quizás- en otra oportunidad y en otro marco más profundamente, pero me parece que hay que tenerlo muy presente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento se tomará el despacho de la Cámara constituida en comisión el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA: su enérgico repudio por las declaraciones expresadas por el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Rosenkrantz, en el marco de una conferencia titulada "Justicia, Derecho y Populismo en Latinoamérica", organizada por la Universidad de Chile, quien en ese marco se expresó en los siguientes términos "No puede haber un derecho detrás de cada necesidad, porque no hay suficientes recursos para satisfacer todas las necesidades, a menos que restrinjamos qué entendemos por necesidad o entendemos por derecho, aspiraciones que no son jurídicamente ejecutables".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado el proyecto de declaración 358-D-22. (1)

- 60 -

FIESTA PROVINCIAL EL FESTIVAL PATAGÓNICO DE JINETEADA AGRUPACIÓN MAKAMENKE

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 197-D-22.

Tiene la palabra el diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito que la Cámara se constituya en comisión que se lea el texto como cámara constituida en comisión.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: solicito que se tome como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1.- Establécese con carácter de Fiesta provincial, en el marco de la Ley n° 3279, al "Festival Patagónico de Jineteada Agrupación Makamenke", que anualmente se desarrolla el primer fin de semana del mes de febrero en la ciudad de Puerto Deseado. Artículo 2.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 197-D-22. (1)

- 61 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: en función de que para la próxima fecha de la sesión más de ocho diputados de nuestro bloque tenemos que viajar a una reunión con los diputados y senadores nacionales, queremos solicitar la posibilidad de que en vez del día jueves 23 sea el día miércoles 22 la sesión y el día 21 las comisiones.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: de acuerdo a la metodología y teniendo en cuenta la actividad que van a tener algunos legisladores, no creo que tengamos problemas en modificar el día de la sesión y de las comisiones, pero voy a solicitar (lo voy a proponer como moción) que la próxima sesión ordinaria de la Legislatura sea en la localidad de Río Turbio. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Si la verdad que nosotros (ya lo habíamos hablado con la diputada Nieto e inclusive con el intendente) no tenemos problemas en ser parte de esta política que ha resuelto esta Cámara de Diputados de viajar a los pueblos, pero la verdad, es que el invierno nos complica.

Vamos a ir a Río Turbio, señor diputado Garrido y vamos a trabajar y a recibir a todos los compañeros y compañeras que tengamos que recibir y vamos a hacerles un lugar donde puedan participar también; no tenemos ningún problema con eso. De hecho era una de las localidades posibles.

La próxima sesión va a ser en Río Gallegos; hay un cronograma que ha planteado el vicegobernador (que le corresponde a él decirlo) porque hay localidades como Puerto Deseado que tiene su aniversario en julio y la idea es estar cerca del 15 de julio; había una junio (creo que era Puerto Santa Cruz) pero todavía hay que hablarlo; también en septiembre esta Piedra Buena (cerca de su aniversario)... (el diputado Garrido hace acotaciones)... Vamos a ir a Río Turbio, 14 de diciembre el Día del pueblo de Río Turbio vamos a ir o por lo menos vamos a solicitar que sea la fecha en donde participemos o vayamos a sesionar; desde ya ponemos la fecha: 14 de diciembre. Lo esperamos diputado Garrido, no por Zoom, si no presencial.

Sra. Presidenta (Nieto).- Hay dos mociones para ser votadas, la primera del señor diputado Mazú para que la próxima sesión sea corrida del jueves 23 al miércoles 22 -el lunes es feriado- y hacer el total de las comisiones el día martes 21 de junio.

Se va a votar la moción del señor diputado Mazú.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción por unanimidad de los presentes para realizar la próxima sesión el día miércoles 22 de junio y las comisiones el día

inmediato anterior.

Se va a votar la moción del señor diputado Garrido para que la próxima sesión se realice en el interior.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: la moción es para que la próxima sesión se haga en Río Turbio, no en cualquier parte del interior.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 3 votos por la afirmativa.
- Risas.

Sra. Presidenta (nieta).- Queda rechazada la moción del señor diputado Garrido.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 15 y 27.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos.